



**ISAL N°31**  
**INFORME SEMANAL DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA**  
**13 al 17 de noviembre de 2023**



## Contenidos

<b>RESUMEN SENADO</b> .....	<b>1</b>
<b>Semana del 13 al 17 de noviembre de 2023</b> .....	<b>1</b>
<b>SALA</b> .....	<b>1</b>
<b>MARTES 14</b> .....	<b>1</b>
<b>MIÉRCOLES 15</b> .....	<b>2</b>
<b>COMISIONES SENADO</b> .....	<b>3</b>
<b>LUNES 13 DE NOVIEMBRE</b> .....	<b>3</b>
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento .....	3
Comisión de Salud .....	5
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y de la Mujer y Equidad de Género, unidas .....	7
Comisión de Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación .....	10
Comisión de Educación .....	14
Comisión de Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienes Nacionales.....	16
Comisión de Obras Públicas .....	18
Comisión de Seguridad Pública .....	21
<b>MARTES 14 DE NOVIEMBRE</b> .....	<b>24</b>
Comisión de Economía.....	24
Comisión de Salud .....	26
Comisión de Vivienda y Urbanismo .....	29
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento .....	31
Comisión de Hacienda .....	33
Comisión de Seguridad Pública .....	37



Comisión de la Mujer y Equidad de Género .....	38
Comisión de Defensa Nacional .....	39
Comisión de Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienes Nacionales.....	41
Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.....	45
<b>MIÉRCOLES 15 DE NOVIEMBRE .....</b>	<b>46</b>
Comisión de Recursos Hídricos.....	46
Comisión de Transportes y Telecomunicaciones .....	48
Comisión de Agricultura y de Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienes Nacionales, Unidas .....	50
Comisión de la Mujer y la Equidad de Género.....	54
Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura.....	56
Comisión de Educación .....	58
Comisión de Obras Públicas .....	61
Comisión de Trabajo.....	62
Comisión de Minería y Energía.....	66
Comisión de Seguridad Pública .....	68
Comisión de Salud .....	72
Comisión Especial de Zonas Extremas y Territorios Especiales.....	76



## RESUMEN SENADO

Semana del 13 al 17 de noviembre de 2023

### SALA

#### **MARTES 14**

1.- Proyecto de ley que modifica el Código Procesal Penal en materia de prisión preventiva por uso de armas de fuego o pertenencia a una organización criminal (Boletín N° 15.028-25). Moción. Segundo trámite constitucional. Discusión inmediata.

**La Sala aprobó el proyecto por 37 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención. Pasa a tercer trámite constitucional a la Cámara de Diputados y Diputadas.**

2.- Proyecto de ley que modifica el Título II del Libro II del Código del Trabajo “De la protección a la maternidad, paternidad y vida familiar” y regula un régimen de trabajo a distancia y teletrabajo en las condiciones que indica (Boletines N°s 16.092-13, 15.106-13, 15.702-13, 15.809-13 y 15.972-13, refundidos). Mensaje. Primer trámite constitucional. Urgencia suma.

**La Sala aprobó el proyecto por 36 votos, 0 en contra y 2 abstenciones. Pasa a segundo trámite constitucional a la Cámara de Diputados y Diputadas.**

3.- Proyecto de ley que establece reglas especiales tratándose de la alteración, ampliación, reparación o reconstrucción de establecimientos penitenciarios y modifica otros cuerpos legales (Boletín N°16.037-07). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Discusión inmediata.

**La Sala aprobó el proyecto por 34 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención. Pasa a tercer trámite constitucional a la Cámara de Diputados y Diputadas.**



## **MIERCOLES 15**

1.- Proyecto de acuerdo que aprueba el Protocolo de Enmienda al Convenio entre la República de Chile y la República Federativa del Brasil para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en relación al Impuesto sobre la Renta y su Protocolo, suscrito en Santiago, el 3 de marzo de 2022 (Boletín N° 15.865-10). Segundo trámite constitucional.

**La Sala aprobó en general y en particular el proyecto por 34 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención. Se remite el proyecto al Ejecutivo para su promulgación.**

2.- Proyecto de acuerdo que aprueba el acuerdo por canje de notas que enmienda el Convenio entre el Gobierno de Chile y el Gobierno de los Estados Unidos de América para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en relación al Impuesto a la Renta y al Patrimonio, y su Protocolo, hechos en Washington el 4 de febrero de 2010, y las Notas intercambiadas en igual lugar y fecha, relativas a dicho Convenio (Boletín N°16.389-10). Segundo trámite constitucional.

**La Sala aprobó en general y en particular el proyecto por 41 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención. Se remite el proyecto al Ejecutivo para su promulgación.**

3.- Oficio de S.E. el Presidente de la República mediante el cual solicita, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo quinto del numeral 21º del artículo 32 de la Constitución Política de la República, que se prorrogue la vigencia de la medida señalada en el decreto supremo N° 78, de 24 de febrero de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que dispuso que las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública ejercerán las facultades establecidas en el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, con el propósito de contribuir en el control migratorio y en la detección de crímenes, simples delitos y faltas en determinadas áreas de zonas fronterizas de las regiones de Arica y Parinacota, de Tarapacá y de Antofagasta, modificado y prorrogado por medio del decreto supremo N° 139, de 24 de mayo de 2023, y prorrogado, por última vez, por decreto supremo N° 220, de 22 de agosto de 2023, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de noventa días, a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 220 (Boletín N° S 2.500-14).

**La Sala aprobó el Oficio por 34 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención. Pasa a la Cámara de Diputados y Diputadas para su aprobación.**



## COMISIONES SENADO

### LUNES 13 DE NOVIEMBRE

#### **Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento**

Parlamentarios Asistentes	Ebensperger (Presidenta), De Urresti, Galilea, Huenchumilla.
Representantes Ejecutivo	Jefe de la División Jurídica del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Rafael Collado.
Otros participantes	Director de la Unidad de Crimen Organizado del Ministerio Público, Ignacio Castillo.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica el Código Procesal Penal en materia de prisión preventiva por uso de armas de fuego o pertenencia a una organización criminal (Boletín N°15.028-25). Moción. Segundo trámite constitucional. Urgencia simple.

#### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Senadora Ebensperger, presidenta de la Comisión, abrió la sesión y dio lectura de la cuenta.

Senadora Ebensperger, sobre la indicación N°2, comentó que, se busca que la gravedad del hecho sea una sola y no caiga en interpretaciones vagas de la norma.

Director de la Unidad de Crimen Organizado del Ministerio Público, Ignacio Castillo, sobre la indicación N°2, destacó que, la indicación viene a subsanar la interpretación del peligro para la sociedad, lo que generaba una incoherencia en la legislación.

Jefe de la División Jurídica del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Rafael Collao, sobre las indicaciones N°3 y N°4, comentó que, el Ejecutivo pretende que la nueva regulación tenga por objetivo reconocer la novedad sobre el crimen organizado o agrupación delictual. Sobre la indicación N°7, indicó que, se busca incorporar un nuevo criterio de peligrosidad para las personas que hayan tenido un delito previo de alta complejidad y cumplir con la agenda priorizada de seguridad del gobierno.



Director de la Unidad de Crimen Organizado del Ministerio Público, sobre la indicación N°9, señaló que, se centra en dar cuenta y zanjar una discusión judicial sobre la aplicación de la medida cautelar en otras hipótesis como la incomparecencia del imputado.

Senadora Ebensperger, inició la votación en particular del proyecto de ley.

Indicación N°1 de la Senadora Ebensperger, aprobado por unanimidad.

Indicación N°2 de la Senadora Ebensperger, aprobado por unanimidad.

Indicación N°3 de la Senadora Ebensperger, aprobada por unanimidad con modificaciones.

Indicación N°4 del Ejecutivo, aprobada por unanimidad, subsumida con la indicación N°3.

Indicación N°5 de la Senadora Ebensperger, aprobada por unanimidad.

Indicación N°6 del Senador Cruz-Coke, rechazada por unanimidad.

Indicación N°7 del Ejecutivo, aprobada por unanimidad.

Indicación N°8 de la Senadora Ebensperger, retirada.

Indicación N°9 de la Senadora Ebensperger, aprobada.

Por haberse cumplido el objeto de la sesión, ésta se levantó.

### **Votación**

Indicación N°1, aprobada.

Indicación N°2, aprobada.

Indicación N°3, aprobada.

Indicación N°4, subsumida.

Indicación N°5, aprobada.

Indicación N°6, rechazada.

Indicación N°7, aprobada.

Indicación N°9, aprobada.

### **Próximo trámite**

Pasa a la Sala.



## Comisión de Salud

Parlamentarios Asistentes	J. L. Castro (presidente), Gahona, Latorre, Órdenes.
Representantes Ejecutivo	Ministra de Salud, Ximena Aguilera. Superintendente de Salud, Víctor Torres. Director Nacional de FONASA, Camilo Cid.
Otros participantes	Ex Ministro de Salud y Coordinador de la Comisión Técnica, Emilio Santelices. Presidenta Ejecutiva de Espacio Público, Paula Benavides. Presidente de Gobierno Corporativo de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile, Álvaro Clarke. Director de Políticas Públicas de Libertad y Desarrollo, Pablo Eguiguren. Presidente de la Asociación de Isapres, Gonzalo Arriagada.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica el decreto con fuerza de ley N°1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N°2.763, de 1979, y de las leyes N°18.933 y N°18.469, en las materias que indica, crea un nuevo modelo de atención en el FONASA, otorga facultades y atribuciones a la Superintendencia de Salud y modifica normas relativas a las instituciones de salud previsual (Boletín N°15.896-11). Mensaje. Primer trámite constitucional. Urgencia simple.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Senadora Órdenes, Presidenta accidental, abrió la sesión y se procedió a dar lectura de la cuenta. Posteriormente, se continuó con el estudio de las indicaciones presentadas por el Ejecutivo al proyecto de ley.

Coordinador de la Comisión Técnica, Dr. Emilio Santelices, agradeció la invitación de la Comisión de Salud a los miembros del Comité Técnico para poder manifestar su opinión sobre las indicaciones que el Ejecutivo ingresó al proyecto.

Presidenta Ejecutiva de Espacio Público, Paula Benavides, comenzó contextualizando la crisis de Isapres debido a problemas estructurales, la elevada judicialización y el deterioro de la situación financiera. Asimismo, sostuvo que con la implementación de los fallos se generarán impactos significativos que, si no se adoptan las medidas necesarias, producirán la quiebra del sistema, experimentando una discontinuidad en la protección de la salud e imposibilitando el pago de la deuda, por lo que, a raíz de esto, hizo el llamado a considerar los distintos elementos para cumplir con el fin último de resguardar la protección de la salud de las personas y evitar un colapso general



del sistema de salud. Respecto a la mutualización, destacó que se trata de un principio de solidaridad detrás del funcionamiento de los seguros en el cual se destinan los aportes de los afiliados a un fondo común, destacando que se trata de una forma de cálculo que es consistente con una lectura armónica de los fallos, con la jurisprudencia previa y la lógica propia de un seguro de salud. Por otro lado, valoró el fortalecimiento de la institucionalidad con la creación del Consejo Consultivo Permanente, no obstante, sugirió fortalecer la independencia del nombramiento de los consejeros y especificar las funciones de la institución en esta ley, además, llamó a profundizar las medidas habilitantes para que se produzca la contención de costos. En materia de la Modalidad de Cobertura Complementaria (MCC), sostuvo que, a pesar de que las indicaciones mitigan varios aspectos que hacían improbable su funcionamiento, sigue teniendo problemas de fondo, como su marco normativo débil, la ausencia de elementos básicos de diseño en la normativa, la definición de responsabilidades y funciones poco claras y, por último, problemas en la fiscalización que dejan espacios para potenciales conflictos de competencia, entre otras cosas.

Presidente de Gobierno Corporativo de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile, Álvaro Clarke, se refirió a la aplicación de la Tabla Única de Factores de forma retrospectiva, afirmando que se debe aplicar un precio base mixto, dado que no es posible aplicar la TUF a los contratos antiguos sin corregir el valor del precio base a “mixto”, lo que reduciría el valor del plan de las mujeres y aumentaría el de los hombres.

Director de Políticas Públicas de Libertad y Desarrollo, Pablo Eguiguren, se refirió principalmente a la situación financiera de las Isapres y los efectos que pondrían en riesgo el sistema, además, señaló que las indicaciones del Ejecutivo desarman la propuesta del Comité Técnico, principalmente por la falta de mutualización sin otra pieza que la reemplace, lo que tendrá efectos directos en los usuarios de Isapre e indirectos para los usuarios de Fonasa, con un impacto sanitario muy grave.

Ministra de Salud, Ximena Aguilera, compartió el hecho de que se requieren medidas de mitigación y destacó que han estado trabajando con la Superintendencia y con Fonasa para darle solución a este problema.

Superintendente de Salud, Víctor Torres, insistió que la Superintendencia no puede interpretar el fallo, por lo que no existe problema de interpretación, asimismo, respecto a la retroactividad de la deuda, sostuvo que la Corte dijo que se aplica desde el primero de abril del 2020 y, en el caso de menores de dos años, desde el momento de dictada la sentencia. Finalmente, manifestó que su posición frente al Consejo Consultivo es que no sea vinculante, dado que se le estarían entregando atribuciones que corresponden a la Superintendencia.

Presidente Asociación de Isapres, Gonzalo Arriagada, manifestó su preocupación por que el Gobierno haya recogido parcialmente la solución, generando que no exista certeza de que estas



indicaciones permitan el equilibrio. Frente a esto, solicitó conocer las simulaciones de los resultados de estas indicaciones, a fin de saber si es posible lograr el equilibrio con la propuesta del Ejecutivo.

Senador Castro, luego de haber cumplido con el objeto de la sesión, la levantó.

### **Acuerdos adoptados**

1.- En la próxima sesión se continuará con la discusión de los aspectos jurídicos de esta materia, con la presencia del Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Luis Cordero, y del abogado constitucionalista, Patricio Zapata.

### **Próximo trámite**

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

## **Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y de la Mujer y Equidad de Género, unidas**

Parlamentarios Asistentes	Ebensperger (Presidenta), Allende, Pascual, Sanhueza.
Representantes Ejecutivo	Ministra de la Mujer y la Equidad de Género, Antonia Orellana, Asesora Legislativa del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, Laura Dragnic. Asesora Legislativa del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, Paloma Galaz.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia (Boletín N°11.077-07). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Discusión Inmediata.

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Senadora Ebensperger, inició la sesión. Se continuó con la discusión en particular del proyecto de ley.

Asesora Legislativa del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, Laura Dragnic, sobre la indicación 101, señaló que no tienen problema con lo que se añade, sin embargo, señaló que, en



una norma aprobada anteriormente, se establece la obligación del Ministerio Público a realizar un listado de acciones a favor de la víctima.

Senadora Allende, expresó que está de acuerdo, no obstante, precisó que el término “reparación” es amplio y específico a la vez.

Ministra de la Mujer y la Equidad de Género, Antonia Orellana, sobre la indicación 104, indicó que establece reglas especiales para los casos de violencia sexual, considerando que la vida sexual y afectiva de las víctimas suele ocuparse como atenuante informal a favor de los agresores. Comentó que se relaciona, también, con uno de los objetivos de armonización y diálogo entre las instituciones para la no revictimización.

Senadora Allende, manifestó que está de acuerdo con la prohibición de indagar en los comportamientos sexuales, sumado a ello, cree que puede ser más bien a voluntad, ya que refiere a reproducir estereotipos de género.

Senadora Pascual, comparte la indicación pues, considera relevante que no se haga un mal uso mediático de la información de las víctimas.

Senadora Ebensperger, en general, expresó estar de acuerdo, a excepción del inciso final ya que considera que lo que no se puede afectar es el debido proceso. Ante ello, indicó que este inciso podría afectar a entregar pruebas en el juicio. Considera que es mejor que los jueces decreten reserva de la información. Cree que afecta el debido proceso para ambas partes, lo irrazonable, innecesario y desproporcionado puede ser subjetivo.

Ministra de la Mujer y la Equidad de Género, señaló que las causas de violencia sexual son reservadas per se, pero existen estrategias de litigación para minar la credibilidad de la víctima donde se ocupa su historial sexo afectivo en su contra. Explicó que en la indicación se hace la distinción y se establecen condiciones en las que significan una intromisión irrazonable, innecesaria y desproporcionada.

Senadora Allende, manifestó que están de acuerdo en resguardar la intimidad de las víctimas. Le interesa saber si con esta norma no se estaría afectando a la víctima cuando ella quiera presentar pruebas.

Ministra de la Mujer y la Equidad de Género, sobre la indicación 105, señaló que están de acuerdo con la indicación, creen que aporta al seguimiento de los objetivos que tiene la ley. Considera necesario precisar los tiempos de rendición, proponen que inicialmente sean 4 años desde la plena vigencia de la ley.



Senadora Ebensperger, sugiere que se establezca un informe anual, más que una cuenta, ya que “cuenta” implica una obligación y otorgarle una nueva facultad, lo que requiere patrocinio del Ejecutivo. Se acuerda especificar los tiempos en un nuevo artículo transitorio.

Ministra de la Mujer y la Equidad de Género, sobre la indicación 107, señaló que los jueces señalan la indignidad, pero los procedimientos son muy largos y puede suceder que un femicida pague su defensa con cargo a los bienes de la víctima y dejan a niños y niñas en total desamparo. Se establece la indignidad para hacer más rápido el procedimiento.

Senadora Ebensperger, señaló que no está de acuerdo con el cambio de redacción pues, la materia civil, se utiliza el concepto de homicidio, mientras que las materias penales se definen por femicidio, parricidio o infanticidio, donde como agravantes se determina que el victimario es indigno de heredar civilmente.

Ministra de la Mujer y la Equidad de Género, considera importante hacer la distinción, la omisión de los distintos tipos penales suele ocuparse como excusa para recurrir en contra de la indignidad.

Senadora Pascual, sobre el número 1 del 109, está de acuerdo con lo que añade el Ejecutivo, no obstante, considera que se debe incluir el artículo como estaba, donde establece los demás instrumentos internacionales ratificados por Chile, así no se tendría que modificar la legislación cada vez que se ratifique un nuevo tratado internacional.

Ministra de la Mujer y la Equidad de Género, señaló que retiran el número 2° de la indicación 109. Sobre el número 3°, planteó que, como ya se aprobó la Comisión de articulación interinstitucional para el abordaje de la violencia de género, sería redundante reiterar las obligaciones, descripciones y funciones de los ministerios.

Senadora Ebensperger, indicó que en este punto se está modificando la ley de violencia intrafamiliar, por lo que debiera establecerse la misma coordinación. Se dejará pendiente para que se pueda seguir discutiendo.

Se levantó la sesión.

### **Votación**

Indicación 101 de la Senadora Allende, aprobada por unanimidad.

Indicación 104 del Ejecutivo, aprobada por 5 votos a favor y 1 en contra (Ebensperger).

Indicación 105 de la Senadora Allende, aprobada por unanimidad.



Indicación 106 del Ejecutivo, aprobada por unanimidad.

Indicación 107 del Ejecutivo, con modificaciones en la sesión, aprobada por unanimidad.

Número 1° de la indicación 109 del Ejecutivo, con modificaciones en la sesión, aprobada por 5 votos a favor y 1 abstención (Ebensperger).

Número 4° de la indicación 109 del Ejecutivo, aprobado por 5 votos a favor y 1 en contra (Ebensperger)

Número 5° de la indicación 109 Ejecutivo, con modificaciones en la sesión, aprobada por unanimidad.

### Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

### Comisión de Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación

Parlamentarios Asistentes	Rincón (Presidenta), Coloma, De Urresti, Órdenes.
Representantes Ejecutivo	Ministra de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, Aisén Etcheverry Escudero. Jefa de Gabinete de la Ministra de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, Valentina Pojomovsky.
Otros participantes	Vicerrectora de Investigación y Postgrado de la Universidad de Atacama, M. José Gallardo. Secretaria Ejecutiva del Consejo del Futuro, Carola Muñoz, y Jessica Soto y Juan Carlos Beamin. Presidenta de la Academia Chilena de Ciencias, M. Cecilia Hidalgo. Universidad del Biobío, Guillermo Petzold. Leitat, Mariela Reyes. Vicerrector de Investigación de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Pedro Bouchon.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Analizar el anteproyecto de la Mesa de Prospectiva. 2.- Modifica la ley N° 20.120, sobre la investigación científica en el ser humano, su genoma y prohíbe la clonación humana, con el objeto de regular la edición del genoma humano y tipificar los delitos que indica (Boletín N° 15.076-11). Moción. Primer trámite constitucional. Sin urgencia.

1.- Anteproyecto de la Mesa de Prospectiva.



### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Senadora Rincón, inició la sesión y entregó la palabra para la Cuenta. Indicó los temas en Tabla, sobre el primero, planteó que el acuerdo era revisar el texto antes de que fuera entregado a Segpres, y que la información es que ya está en dicha secretaría de Gobierno, esto con motivo de haber realizado de inmediato las indicaciones. Sobre el segundo tema, señaló que desean saber qué pasa con las indicaciones que el Ejecutivo prometió, que ya han pasado varios meses, y aún no llegan. Ofreció la palabra a la Ministra de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, Aisén Etcheverry.

Ministra de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, Aisén Etcheverry, respecto del proyecto de ley de prospectiva, expresó que quizás ella entendió mal y pidió las disculpas, pero que el acuerdo era recibir todas las observaciones para incorporarlas en el texto que sería enviado a Segpres, y que así fue; y que luego se iba a desarrollar una sesión donde se discutiría para hacer modificaciones, ayudando a una más rápida tramitación.

Senadora Rincón, insistió que revisaron el acuerdo con la Secretaría, y era revisar el texto en Comisión antes de ser enviado a Segpres, para evitar estar sobre indicándolo, por economía procesal legislativa, y lamentó que no se haya entendido así por parte de la Ministra, y que se había hecho una calendarización para que los Senadores pudieran opinar, que el Ejecutivo pudiera recoger las indicaciones desde la Comisión, y luego ir a la Segpres formalmente. Indicó lamentar la situación, y que había toda la voluntad desde la Comisión para avanzar en los temas. Consultó qué pasa con el segundo tema, que están esperando las indicaciones desde el mes de agosto.

Ministra de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, respondió a la Senadora indicando que lamenta también lo sucedido, pero que efectivamente se ha dado una conversación sobre el primer tema en Tabla con los Senadores.

Senadora Rincón, expresó que tiene claridad de las conversaciones que se han dado, y recordó que ella preside la Comisión.

Se pasó al segundo punto de la tabla

2.- Boletín N° 15.076-11

### **Principales aspectos discutidos o tratados**



Ministra de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, explicó que sobre el segundo tema en Tabla se han preparado las indicaciones por el Ministerio, y que se han conversado con el Ministerio de Salud y de Justicia, y que si se abre un plazo para las indicaciones están en condiciones de presentarlas, y que necesitan pasar por Segpres la última revisión. Solicitó dos semanas de plazo.

Senadora Rincón, consultó al Presidente del Senado, Senador Coloma, cuál es el calendario de las sesiones sobre presupuesto.

Senador Coloma, indicó la planificación.

Senadora Rincón, propuso el viernes 24 de noviembre hasta las 12:00 horas como plazo para las indicaciones y así tratar el tema en sesión de Comisión del lunes 27 de noviembre. Solicitó acuerdo al respecto, se generó. Sobre el proyecto de prospectiva consultó cuándo saldría de Segpres.

Ministra de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, señaló que respecto del proyecto de prospectiva el único cambio que está pendiente es el mensaje, que trabajó la Segpres y la secretaria del Senado para ver la forma de refundir los dos proyectos pero que no hubo resultados.

Senadora Rincón, indicó que tuvieron una actividad de ciencias en la mañana, del Congreso del Futuro, que estuvo la Presidenta de la Academia con quien hablaron sobre el tema, y que dentro de las cosas que hablaron fue el de becas, ver de qué manera oficiaban al Ejecutivo para tratar el reglamento, y que no fuera necesario volver a Chile, pero si tuviera que tener una incidencia en el país el becario.

Senador De Urresti, destacó el apoyo del Ejecutivo a una indicación para hacer un seguimiento a las becas, qué becarios no han devuelto las becas, y cuáles es el mecanismo de persecución y cobrar esos dineros. Informó que hay, aproximadamente, 20 becarios se quedaron afuera y no volvieron, y pidió compromiso del Ejecutivo en ese objetivo, y que está pendiente la respuesta a un oficio de la Comisión.

Ministra de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, solicitó que se reiterara el oficio pues todos los oficios que se han requerido han sido respondidos, y que la información compartida fue el listado completo de los becarios y el estado en qué se encuentran las becas.

Senadora Rincón, indicó que puede estar hablando de un oficio anterior, y que el 23 de octubre fue solicitado un oficio que no ha gozado de respuesta.



Ministra de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, planteó que la información de los becarios entregada incluye nombre, RUT e información completa del estado de la beca, y si existiera información que faltare está todo el compromiso de entregarla.

Senador De Urresti, expresó que efectivamente tienen un oficio genérico y que aquello que está buscando es la acción del Ministerio en el cobro de las becas. Informó que el viernes ofició al CDE del estado de las causas con motivo de la persecución de los becarios y sus compromisos económicos. Habló de las becas, del estado actual de los incumplimientos y de los beneficios que el cumplimiento tiene para el país. Emplazó a la Ministra que su mandato era perseguir el correcto funcionamiento de las becas y perseguir a quienes no cumplieran sus compromisos.

Senadora Rincón, señaló que sería bueno que la Ministra se exprese sobre los planteamientos del Senador de Urresti, y que después se discutirá el tema del proyecto Vincula y sobre el desayuno sostenido en la mañana sobre el Congreso del Futuro.

Ministra de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, planteó que son graves las situaciones que está presentando el Senador De Urresti, y que se referiría a alguna de ellas. En primer lugar, expresó preocupación porque no se instale la idea de que los becarios no cumplen, ya que entre miles son unos pocos casos aquellos que no cumplen; en segundo lugar, que hay una persecución hoy hacia los becarios que no cumplen, y que hay expedientes completos con la información sobre las causas ejecutivas existentes. Indicó que hay informes de Contraloría que respaldan sus expresiones donde indican qué ha pasado caso a caso y del trabajo de la ANID al respecto, no existiendo información de incumplimientos legales por parte del Ministerio. Reiteró que pueden compartir la información con la Comisión, e informó que el CDE no sigue todas las causas, sino que sólo algunas de ellas, y que las demás son llevadas por la División Jurídica de la ANID.

Senador De Urresti, planteó preocupación por los convenios de pago indicados por la Ministra y que se hacían pagar a los becados, que eran un crédito blando, que el Ministerio no es prestamista, y que las becas se cumplen o no, con sus sanciones correspondientes. Solicitó oficiar a Contraloría para que estudiara la legalidad de estos convenios de pago.

Ministra de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, planteó que hay un oficio pendiente de respuesta y que se entregará la información.

Senadora Rincón, solicitó el envío de la información faltante y que luego de revisar aquella analizaran el envío de oficios a Contraloría, que la información sobre morosidad que manejan es de cifras altas y que también desean saber cómo lo están abordando. Abordó una propuesta sobre el trabajo a seguir desarrollando en torno al proyecto Vincula y entregó la palabra a la Secretaria Ejecutiva del Consejo del Futuro, Carola Muñoz.



Secretaria Ejecutiva del Consejo del Futuro, Carola Muñoz, informó del desayuno de la mañana.

Senador De Urresti, indicó disponer de un informe lapidario sobre el trabajo de la ANID.

Senadora Rincón, indicó a la Ministra que el informe se hizo en su mandato y citó las recomendaciones. Levantó la sesión.

### **Acuerdos adoptados**

1.-Se estableció como plazo para la presentación de indicaciones el viernes 24 de noviembre y discusión en sesión del lunes 27 de noviembre.

### **Compromisos de gobierno**

1.-Presentar indicaciones dentro del plazo establecido.

### **Próximo trámite**

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

## **Comisión de Educación**

Parlamentarios Asistentes	García (Presidente), Aravena, Provoste, Sanhueza.
Representantes Ejecutivo	
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Analizar diversos aspectos de la situación de la educación pública del país.

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Senador García, inició la sesión.

Senador García, señala que, en el marco de la discusión realizada por la Comisión Mixta de Presupuesto, es relevante destacar el pago de la subvención escolar, asegurar mejor financiamiento, mantener la fórmula de cálculo de financiamiento utilizada en pandemia (mejor promedio de asistencia) y revisar deudas SEP y FAEP. Asimismo, indicó que es prudente revisar el calendario de



creación de nuevos servicios de educación pública y revisar el traspaso de colegios para el año 2024, así como también el financiamiento para el transporte escolar en miras de la creación del Plan Especial anunciado por el Ministro de Educación. Manifestó su preocupación por el apoyo a las escuelas siniestradas en la Macrozona Sur y la implementación de la Ley TEA solo incorpora recursos en salud.

Senadora Provoste, expresó que sería prudente que el Ministerio de Educación pudiera presentar su plan concreto para fortalecer la política de traspasos de establecimientos educacionales, considerando el informe emitido por Contraloría al respecto el 18 de octubre del presente año. Manifestó su preocupación por los altos índices de rezago escolar y la caída en el presupuesto para la subvención escolar. Indicó que es necesario un plan más potente de reactivación educativa y apoyo financiero. Además, expresó que se deben revisar las reducciones en las becas JUNAEB, becas de residencias familiares y programas PIE.

Senadora Aravena, indicó que se han evidenciado la dificultad que hay en la educación municipal y en los SLEP. Constata la existencia de un déficit presupuestario que implica necesariamente modificaciones a las glosas y otras medidas correctivas. Señaló que el Plan que presente el Ministerio de Educación debe contener, al menos, 2 ámbitos. Por un lado, los errores administrativos y problemas de gestión, y, por otro, las normas que deben adecuarse en la Ley. También, señaló que existen problemas extremos de financiamiento en cuanto a transporte, que, para el próximo año, ya parten con déficit.

Senador Sanhueza, agregó que se deben revisar las funciones y atribuciones de la dirección de educación pública, dada la confusión respecto de las responsabilidades entre ella y el Ministerio. Indicó que tampoco es del todo clara la situación de las y los asistentes de la educación. Señaló que desde el Ministerio de Educación se debe poner freno al despilfarro de los recursos públicos con restricciones a la cantidad de profesores/as y asistentes, y mayor cuenta sobre cómo se administran los recursos.

Senador García, señaló que en una conversación que sostuvo con el Rector de la Universidad Católica de Valparaíso que asesora a diversos organismos de la región en materia de educación, indicó que el problema en los Servicios Locales de Educación está en el traspaso, porque deben recibir todo lo que los municipios envían. Concluye que los SLEP replican este modelo y, por tanto, este problema.

Senadora Aravena, expresó que hay claridad en los problemas en la educación actualmente, y lo que falta es tomar medidas al respecto.



Senadora Provoste, indicó que, en una conversación con la ex Ministra de Educación, Marcela Cubillos, se concluye que hay problemas en la educación pública que son de larga data, tales como las sobre dotaciones de personal, descuadres de recursos, falta de docentes especializados en el territorio y falta de ajuste del presupuesto a la realidad territorial.

Por haberse cumplido el objeto de la sesión, esta se levantó.

### **Acuerdos adoptados**

- 1.- Oficiar a la Subsecretaría de Educación Superior sobre la obligatoriedad del estudio de la carrera de Educación Diferencial para la obtención del título de psicopedagogo/a.
- 2.- Invitar al Alcalde de la comuna de Coihueco para conocer mayor detalle sobre situación del traspaso de SLEP.
- 3.- Oficiar al CPIC información sobre el estado de avance de los recursos de reposición en la evaluación docente.

### **Comisión de Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienes Nacionales**

Parlamentarios Asistentes	Latorre (Presidente), Allende, Gahona, Walker.
Representantes Ejecutivo	Asesor Legislativo del Ministerio de Medio Ambiente, Rodrigo Pérez.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la ley N°19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, con el objeto de proponer la consideración de los estándares de medidas recomendadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en la revisión de normas de calidad ambiental (Boletín N°15.461-12). Moción. Primer trámite constitucional. Sin urgencia.

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Senador Latorre, abrió la sesión y se continuó con la votación del proyecto.

Indicación N°1, del Senador Latorre, que modifica el título del proyecto, es aprobada por unanimidad.



Asesor del Ministerio de Medio Ambiente, Rodrigo Pérez, destacó esta indicación, argumentando que busca no restringir la referencia exclusivamente a los estándares de calidad ambiental de la OMS.

Senador Gahona, valoró que esta indicación se hace cargo de las observaciones que tenía con este proyecto.

Indicación N°2, del Senador Latorre, que reemplaza el artículo único del proyecto de ley, es subsumida en la indicación N°3 de la Senadora Allende.

Indicación N°3, de la Senadora Allende, que reemplaza el artículo único del proyecto de ley, incluyendo normas secundarias, es aprobada por unanimidad

Senador Latorre, luego de haber cumplido con el objeto de la sesión, la levantó.

### **Votación**

Se aprobaron por unanimidad las indicaciones N°1 y N°3.  
La indicación N°2 quedó subsumida en la indicación N°3.

### **Acuerdos adoptados**

1.- Se amplió el plazo para presentar indicaciones al proyecto de recurso de casación (Boletín N°16.204-12) hasta el viernes 24 de noviembre a las 12:00 horas.

### **Próximo trámite**

Pasa a la Sala.



## Comisión de Obras Públicas

Parlamentarios Asistentes	Gahona (Presidente), Castro, De Urresti, Gatica, Sepúlveda
Representantes Ejecutivo	Jefe de asesores en materia hídrica del Ministerio de Obras Públicas, Carlos Estévez. Jefa del Departamento de Obras Fluviales de la Dirección de Obras Hidráulicas, Marcia Agurto.
Otros participantes	Asesor Legislativo, Stefano Salgado. Coordinador Legislativo, Tomás Mendoza.
Proyectos o Asuntos tratados	Continuar la votación en particular del proyecto de ley que regula la extracción de áridos (Boletín N°15.096-09 y N°15.676-09, refundidos). Moción. Primer trámite constitucional. Urgencia suma.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Gahona, inició la sesión y dio lectura de la cuenta. Indicó que se retomará la votación desde el artículo 3

Jefe de asesores en materia hídrica del Ministerio de Obras Públicas, Carlos Estévez, explicó las razones por las cuales el Ejecutivo suprime el concepto de actos administrativos, reemplazándolo por el concepto de acciones y decisiones. Lo anterior en virtud de que el acto administrativo es muy específico y las acciones de una ley, pueden ser o no administrativas.

Se somete a votación el primer inciso del artículo 3, siendo aprobado.

Se somete a votación la letra a) del artículo 3, siendo aprobada por unanimidad.

Jefe de asesores en materia hídrica del Ministerio de Obras Públicas, sobre la letra b) del artículo 3, señaló que existe un acuerdo con la mesa de asesores legislativos para modificar la palabra “ejecutadas” por “que se ejecuten”, en virtud de que la primera estaba en pretérito.

Sobre la letra c) del artículo 3, expresó que, al igual que en los puntos anteriores, se reemplaza el concepto de acto administrativo por el de medidas y acciones, además, se realiza la misma modificación ya estipulada, que consiste en la modificación de “ejecutadas” por “que se ejecuten”. Se aprueba de manera unánime.

Senador Castro, sobre la letra d) del artículo 3, considera que debe suprimirse la expresión “que no sean”. Se aprueba por unanimidad, considerando la modificación planteada.



Senadora Sepúlveda, sobre la letra e) del artículo 3, propone mantener la última oración que fue suprimido en las indicaciones del Ejecutivo, argumentando que aporta claridad a la norma, por lo que se incluiría el párrafo originalmente aprobado que versa sobre la aplicación supletoria de la ley sobre acceso a la información pública. Se aprobó por unanimidad.

Jefe de asesores en materia hídrica del Ministerio de Obras Públicas, sobre el artículo 4, solicitó que la discusión sea de manera separada por cada inciso.

Senador Castro, sobre el primer inciso, planteó modificar la expresión “previa autorización” por “con autorización”.

Secretaria de la Comisión, propuso modificar el vocablo “en lo demás casos” por “en los demás casos”.

Senadora Sepúlveda, declaró no estar conforme con que no se especifique de manera concreta la expresión “en los demás casos”. Ante esto se acuerda eliminar dicha expresión, de esta manera, el final del inciso quedaría de la siguiente manera: “Respecto de la extracción de áridos en cauces navegables por buques de más de 100 toneladas será aplicable lo dispuesto en el decreto con fuerza de ley N° 340, de 1960, del Ministerio de Hacienda, sobre concesiones marítimas”. Considerando las dos modificaciones anteriores, se aprueba el primer inciso con unanimidad.

Senador Castro, sobre el segundo inciso del artículo 4, expresó su preocupación debido a que el río Maule, a diferencia de otros, no precisa los tramos que son navegables, por lo que complicaría su regulación.

Jefe de asesores en materia hídrica del Ministerio de Obras Públicas, propone eliminar el inciso segundo debido a las apreciaciones planteadas.

Senador De Urresti, propone actualizar el DFL N° 340, en virtud que aún no existían algunas regiones actuales.

Se rechaza de manera unánime el inciso segundo del artículo 4.

Se da lectura al artículo 5, siendo aprobado por unanimidad.

Senadora Sepúlveda, sobre el artículo 6, cuestionó el plazo de 20 días de la Dirección de Obras Hidráulicas para emitir un informe fundado de factibilidad técnica de extracción, puesto que en caso de que existan muchas solicitudes y culmine el plazo, aplicaría el silencio administrativo.



Jefe de asesores en materia hídrica del Ministerio de Obras Públicas, plantea que esto va en la línea de reducir los tiempos.

Senador Castro, manifestó estar de acuerdo con el plazo planteado por el Ejecutivo en sus indicaciones, añadiendo que el número de solicitudes de factibilidad técnica de extracción es bajo.

Artículo 6, es aprobado por unanimidad.

Por haberse cumplido el objeto de la sesión, esta se levanta.

#### **Votación**

Artículo 3, aprobado de manera unánime, con las modificaciones.

Artículo 4 inciso primero, aprobado por unanimidad.

Artículo 4 inciso segundo, rechazado por unanimidad.

Artículo 5, aprobado por unanimidad.

Artículo 6, aprobado por unanimidad.

#### **Acuerdos adoptados**

1.- Oficiar a la Comisión Nacional de Riego, al Ministerio de Agricultura y al Ministerio de Obras Públicas, debido a los desbordes de los ríos Cachapoal y Tinguiririca, suscitados a raíz de las lluvias del pasado fin de semana.

2.- Oficiar a la Subsecretaría de las Fuerzas Armadas, para actualizar de acuerdo con la nueva nomenclatura de las regiones y que se determine la navegabilidad del río Maule, tal como se determina en otros ríos, en lo que respecta a tramos.

#### **Próximo trámite**

Continuar con la discusión en particular del proyecto.



## Comisión de Seguridad Pública

Parlamentarios	Kast (Presidente), Flores, Kusanovic, Ossandón, Vodanovic.
Asistentes	Otros parlamentarios: Senadora Aravena.
Representantes Ejecutivo	
Otros participantes	Fiscal Nacional del Ministerio Público, Ángel Valencia. Director de la Unidad de Análisis Financiero, Carlos Pavés. Ex Coordinador Nacional de la Unidad de Coordinación Macrozona Sur, Pablo Urquiza. Director de la Agencia Nacional de Inteligencia, Luis Marcó.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de Ley que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de perfeccionar la tipificación y persecución penal de conductas terroristas (Boletín N°16.180-05). Moción. Primer trámite constitucional. Sin urgencia.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Kast, inició la sesión y señaló que ésta tiene por objeto recibir invitados, los cuales expondrán sobre el proyecto de ley. Acto seguido, entregó la palabra al Fiscal Nacional.

Fiscal Nacional del Ministerio Público, Ángel Valencia, manifestó que la ley antiterrorista es escasamente utilizada en el país por diferentes motivos, algunos de ellos son el origen de la ley o asuntos procesales. Agregó que los fiscales regionales no utilizan la Ley N°18.314 y prefieren utilizar otras figuras penales. Indicó que es momento de legislar sin complejos respecto de estos temas ya que en el futuro podría ser lamentable no haber legislado. Señaló que se debe legislar especialmente sobre víctimas del delito terrorista, las cuales no reciben trato diferenciado. Manifestó que asumió un compromiso con el Presidente de la República para trabajar conjuntamente un proyecto de ley que modifique la Ley Antiterrorista. Indicó que algunas sugerencias fueron recogidas y otras no. Respecto de la tipificación, indicó que valora que el tipo se base en elementos objetivos y no subjetivos. Sobre los delitos conexos, comentó que es positivo que se establezcan otras conductas como delitos terroristas y no solo aquellas que atacan bienes personalísimos. Respecto a las penas, expresó que el proyecto de ley sigue las penas de la ley sobre organizaciones criminales y las agrava. Respecto al terrorismo individual, manifestó que valora la incorporación de esta conducta. Destacó la preocupación del proyecto de ley sobre el financiamiento del terrorismo. Respecto a la investigación, manifestó que se valora la incorporación de las técnicas especiales de investigación que se normaron en la ley de organizaciones criminales. Respecto al uso de información de inteligencia, planteó que el proyecto de ley no contempla la utilización de esta información, sin embargo, el Ministerio Público sugirió que se incorpore. Respecto a la protección de víctimas y



operadores del sistema judicial, indicó que el Ministerio Público cree que es necesario establecer un fondo para la reparación de víctimas del delito terrorista. Luego, aclaró que no entiende por qué el informe financiero señala que no se requieren recursos. Señaló que se valora el proyecto de ley que deroga la Ley N°18.314 y agregó que se deben considerar las materias que quedaron fuera y hacen referencia a la protección de víctimas y operadores jurídicos.

Senador Kast, agradeció la exposición del Fiscal Nacional, acto seguido, consultó si puede referirse a la situación de los secuestros en el país.

Fiscal Nacional del Ministerio Público, Ángel Valencia, indicó que no tiene problemas en referirse al tema solicitado. Solicitó que su exposición sea reservada.

Senador Kast, accedió a la petición y solicitó a TV Senado cortar la transmisión.

Senador Kast, reanudó la sesión y dio la palabra a la Unidad de Análisis Financiero.

Director de la Unidad de Análisis Financiero, Carlos Pavés, señaló que la opinión de su institución sobre el proyecto de ley es positiva. Manifestó que se debe tener a la vista las 40 recomendaciones que realizó GAFI a Chile. Indicó que el proyecto de ley aborda de manera correcta la tipificación de los delitos y las herramientas de investigación. Destacó que GAFI realizó recomendaciones referidas al terrorismo en el caso chileno, varias de las cuales están recogidas por el proyecto de ley, por ejemplo, lo relativo al delito terrorista individual. Señaló que, desde el punto de vista del financiamiento del terrorismo, el proyecto de ley avanza por buen camino. Añadió que su institución tiene el desafío de dar a conocer sus acciones en esta materia.

Senador Kast, invitó al Director de la UAF a que envíe sugerencias para mejorar el proyecto de ley.

Ex Coordinador Nacional de la Unidad de Coordinación Macrozona Sur, Pablo Urquiza, inició su intervención comentando la historia de las iniciativas legales relacionadas con el terrorismo. Destacó que ninguna de esas propuestas de ley ha avanzado en el Congreso. Manifestó que el índice global de terrorismo ratificó que Chile está en el número 17. Señaló que el 87% de personas en Chile consideran que en la Araucanía hay terrorismo. Indicó que Carabineros establece que ha habido 501 actos de terrorismo entre las regiones de la Araucanía, Biobío, Los Ríos y Los Lagos. Luego, indicó cuál es la definición de acto terrorista según la ONU. Agregó que Naciones Unidas establece que los Estados están obligados a ejercer acciones positivas para proteger a la población del terrorismo. Destacó que una normativa antiterrorista debe proteger a la población del terrorismo que existe actualmente pero también del que podría aparecer en el futuro. Indicó que la principal falencia de la normativa antiterrorista en Chile es; la ausencia de una estrategia integral contra el terrorismo, ausencia de un pacto político transversal contra el terrorismo y deslegitimidad, ideología, ineficacia,



ineficiencia de la Ley N°18.314. Señaló que el proyecto del Ejecutivo y de los Senadores constituyen un avance técnico y político relevante. Manifestó que el proyecto del Ejecutivo sigue el modelo del código penal español, el cual ha servido. Destacó que el proyecto de ley debe mejorar el foco preventivo, también que le faltan finalidades al del delito terrorista, tampoco se incluyen todas las hipótesis de incendios, entre otras cuestiones.

Senador Kast, agradeció la exposición del Sr. Pablo Urquiza.

Senador Flores, solicitó aumentar el plazo para presentar indicaciones al proyecto de ley.

Senador Kast, propuso aumentar el plazo para presentar indicaciones en una semana, por tanto, el nuevo plazo para enviar indicaciones es hasta el lunes 20 de noviembre. La Comisión dio el acuerdo.

Senador Kast, indicó que la última exposición es la del Director Nacional de la ANI. Agregó que será una exposición reservada, acto seguido, pidió a TV Senado cortar la transmisión.

#### **Acuerdos adoptados**

1.- Aumentar el plazo para presentar indicaciones hasta el lunes 20 de noviembre.

#### **Próximo trámite**

Continuar con la discusión en general del proyecto.



## **MARTES 14 DE NOVIEMBRE**

### **Comisión de Economía**

Parlamentarios Asistentes	Saavedra (Presidente accidental), Durana, Ossandón.
Representantes Ejecutivo	Coordinadora Legislativa del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Virginia Rivas.
Otros participantes	Presidente del Directorio de la Federación de Turismo de Chile (FEDETUR), Jaime Guazzini.
Proyectos o Asuntos tratados	Se escuchó la exposición del Presidente del Directorio de FEDETUR, sobre el análisis de la inversión en promoción turística que realiza el país.

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Senador Saavedra, Presidente accidental de la Comisión, dio por iniciada la sesión y concedió la palabra a los presentes.

Senador Durana, en puntos varios, solicitó ampliar el plazo para presentar indicaciones en el proyecto de ley que crea un Registro de Deuda Consolidada. La Comisión dio el acuerdo.

Presidente del Directorio de FEDETUR, Jaime Guazzini, señaló que es un ente gremial que agrupa a asociaciones gremiales y sus miembros y a empresas turísticas individuales. Agregó que FEDETUR se ha impuesto como misión agrupar a los distintos segmentos que conforman la industria turística privada en Chile en una gran Federación, para definir y empujar junto a los entes relevantes del Estado las políticas públicas, leyes y otras acciones que permitan desarrollar todo el potencial del turismo, salvaguardando y poniendo en valor los recursos y atractivos naturales y culturales con que cuenta el país y que son la base de esta industria, y asegurando la sustentabilidad y éxito comercial del turismo a largo plazo. Señaló que están conformados principalmente por empresas pequeñas, siendo estas un 86%. Luego, expuso un gráfico en el que mostró la evolución del presupuesto de Chile, para la promoción turística internacional, dejando de manifiesto que, desde la pandemia, dicho presupuesto bajó considerablemente y en comparación a los países de la región, Chile se encuentra en el quinto lugar en cuanto a recuperación de turistas, comparando con los que ingresaron al país en el año 2019. Añadió que, así como se vio afectada la llegada de turistas con la llegada de la pandemia, también se vio afectado el ingreso de divisas. Indicó que la baja en el turismo trae consigo más personas desempleadas, puntualizando que existen 52.000 puestos de empleo menos en el rubro en comparación al año 2019. Añadió que el 60% de la mano de obra en el rubro



del turismo son mujeres. Respecto de la oferta en establecimientos de alojamiento, hoy en día existen 57 mil plazas menos, lo cual deja de manifiesto que muchos hoteles cerraron o quebraron. Posteriormente expuso una tabla comparativa de ingresos de divisas por turismo receptivo e inversión en promoción de varios países del año 2019, siendo Perú el país de Latinoamérica que tiene una mayor inversión, llegando a los 100 millones de dólares, muy por encima de Chile, que en ese año su inversión alcanzaba a los 12 millones de dólares.

Señaló, además, que realizaron una consulta a los socios de la Federación para determinar cuáles son los factores más importantes con relación al Turismo como política de Estado, siendo los tres más importantes: potenciar la promoción turística internacional en colaboración con el Estado; lograr que el turismo sea considerado una política de Estado y; liderar al sector privado en el trabajo conjunto con el sector público. Finalizó indicando que la promoción es la vitrina para dar a conocer a Chile en el mundo, y el éxito de la estrategia de promoción es fundamental para el desarrollo y consolidación de la industria turística. El foco de la estrategia chilena se basa en sus recursos naturales agrupando destinos compuestos por intereses, rutas y zonas como volcanes, lagos y parques nacionales. Los esfuerzos se enfocan en fortalecer la oferta turística para promover el posicionamiento de destinos y así mantener la presencia en mercados definidos como prioritarios. La colaboración público-privada es clave para ser competitivos en momentos que el turismo internacional presenta cada vez mayor competencia. La promoción de Chile tiene la misión de innovar y adaptarse constantemente a las nuevas tendencias mundiales, por lo que las acciones de marketing deben reflejar cada año las asociaciones y conceptos positivos que representan y diferencian a Chile de sus competidores, para los cuales el trabajo asociativo y una adecuada planificación son fundamentales.

Senador Saavedra, preguntó por cuáles son los factores que harían atractivo venir a Chile y que se deben resolver.

Presidente del Directorio de FEDETUR, señaló que en la industria del turismo hay muchas brechas que se deben resolver, pero principalmente se debe mejorar en la planta turística, que dice relación con los hoteles, el transporte terrestre, las líneas aéreas, todo lo que es infraestructura privada, sumado a la mejora de la infraestructura pública, como caminos, puentes, hospitales, por lo que debe haber un trabajo en conjunto entre sector público y sector privado. No obstante, se necesita promoción, se necesita generar demanda y para esto, se requieren fondos de promoción.

Senador Durana, indicó que durante el año 2018 y 2019 se estuvo trabajando en la política nacional de turismo y producto de la pandemia, se suspendió la tramitación de este proyecto que ya está avanzado, por lo que solicitó al Gobierno señalar si es que hay prioridad para nuevamente estudiarlo porque era la política de Estado en materia de turismo que se estaba trabajando.



Presidenta de la Comisión, dio por finalizada la sesión por haberse cumplido el objeto de esta.

### Acuerdos adoptados

- 1.- Se acordó solicitar nuevo plazo para presentar indicaciones al proyecto de ley que crea un registro de deuda consolidada, se dejó como plazo terminal, el día 15 de diciembre.
- 2.- Se acordó citar al Ministro de Economía, para que explique cuáles son los efectos que se han producido tras los anuncios de SINOVAC y para que explique, además, cuáles son las mesas que se están instalando para revertir el problema relativo a desistir de instalar un centro de innovación y desarrollo en Antofagasta.
- 3.- Se acordó solicitar al Ejecutivo que se manifieste respecto de reevaluar el proyecto de ley que dice relación con la política nacional de turismo y que incorpore, además, el enfoque regional, debido a que la creación de los Gobiernos Regionales fue posterior a la presentación de dicho proyecto de ley.

### Comisión de Salud

Parlamentarios Asistentes	Castro (Presidente), Gahona, Latorre, Órdenes.
Representantes Ejecutivo	Ministra de Salud, Ximena Aguilera. Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Luis Cordero. Superintendente de Salud, Víctor Torres. Director de FONASA, Camilo Cid. Director del Servicio de Salud de Aysén, Juan Pablo Bravo.
Otros participantes	Presidente de la Asociación de ISAPRES, Gonzalo Arriagada. Abogado constitucionalista, Patricio Zapata. Alcalde de Guaitecas, Marcos Silva. Director DIDECO Municipalidad de Guaitecas, Rubén Martín.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que modifica el decreto con fuerza de ley N°1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto de ley N°2.763, de 1979, y de las leyes N°18.933 y N°18.469, en las materias que indica, crea un nuevo modelo de atención en el FONASA, otorga facultades y atribuciones a la Superintendencia de Salud y modifica normas relativas a las instituciones de salud previsional (Boletín N°15.896-11). Mensaje. Primer trámite constitucional. Urgencia simple. 2.- Recibir al Alcalde de Guaitecas, Marcos Silva, quien se referirá a la grave situación de salud que vive el territorio insular de Las Guaitecas, Región de Aysén.



1.- Boletín N°15.896-11

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Senador Castro, inició la sesión.

Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Luis Cordero, destaca que la sentencia que emitió la Corte Suprema indica que los cobros realizados por las ISAPRES son ilegales. Señala que el Ejecutivo (en particular, la Superintendencia de Salud) es el sujeto obligado con relación a las resoluciones de la Corte Suprema, el mandato de la Corte es una orden de restitución, y no es una sentencia declarativa de derechos. Obrar de otro modo, y no obedecer la sentencia de la Corte, significaría violar el artículo 76 de la Constitución Política de la República. Precisa que, en base a los argumentos esbozados, las indicaciones que ha presentado el Ejecutivo son justamente para cumplir la sentencia de la Corte Suprema. Añade que lo que ha hecho la Corte Suprema y el Tribunal Constitucional es entender el contrato de salud dentro del marco de la seguridad social. Por último, señala que en el derecho comparado la tasa de judicialización del sistema de salud es alta, pero que este proceso es necesario para dar certezas para reducir efectos especulativos.

Abogado constitucionalista, Patricio Zapata, señala que no está de acuerdo con la conclusión del Ejecutivo que su propuesta es la única que no violaría el artículo 76 de la Constitución Política de la República. Indica que la Corte Suprema en sus fallos ha tenido una actitud “pro legislador”, que aplica igualmente para este caso.

Presidente de la Asociación de ISAPRES, Gonzalo Arriagada, solicitó un informe que contenga el cálculo de las alzas que se producirían con las indicaciones propuestas por el Ejecutivo.

### **Próximo trámite**

Continuar con la discusión en general del proyecto.

2.- Audiencia del Alcalde de Guaitecas

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Alcalde de Guaitecas, Marcos Silva, expone sobre la crítica situación de infraestructura en salud de su comuna. Detalla que la actual Posta de Salud Rural de Melinka resulta insuficiente para responder a las necesidades médicas de los habitantes del territorio, dado que se requiere con premura una nueva infraestructura que otorgue servicios más amplios en la atención médica e incorpore un



equipo de salud que atienda permanentemente de manera presencial, genere exámenes en el mismo lugar, cubra atención especializada y atienda las urgencias que se producen sin depender de las condiciones climáticas ni poner en riesgo la vida de vecinos en el traslado aeromédico. Por último, propone y solicita a la Comisión oficial e iniciar un trabajo junto al Ministerio de Salud, que reconozca que el Estado debe asumir un rol protagónico que implique aumento en los recursos en el Archipiélago de las Guaitecas, la instalación de un hospital de baja complejidad, y que el MINSAL se haga cargo de los gastos y recursos para mantener el sistema de ambulancia funcionando todos los días.

Director de Servicio de Salud de Aysén, Juan Pablo Bravo, señala que están al tanto de la situación y se reiterará un oficio para solicitar mayor dotación de ambulancias en la comuna, y que se han hecho cargo con los recursos que actualmente tienen disponibles.

Ministra de Salud, Ximena Aguilera, señaló que apoyará al Servicio en la solución de esta problemática, y solicitará a la Secretaría Regional Ministerial que vea los temas de agua y saneamiento en la comuna.

Senador Castro, levantó la sesión.

### **Acuerdos adoptados**

1.- Invitar a universidades privadas para conocer su opinión sobre el proyecto de ley de campos clínicos.

### **Compromisos de gobierno**

- 1.- Analizar la situación de la comuna de Guaitecas por parte del Ministerio de Salud.
- 2.- Solicitar a la Secretaría Regional Ministerial que vea los temas de agua y saneamiento en la comuna de Guaitecas.



## Comisión de Vivienda y Urbanismo

Parlamentarios Asistentes	Espinoza (Presidente), Gatica, Pascual, Sandoval, Soria. Otros parlamentarios asistentes: J. Castro.
Representantes Ejecutivo	Asesora Legislativa del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Jeannette Tapia.
Otros participantes	Vicepresidenta Nacional de la Cámara Chilena de la Construcción (CChC), Jacqueline Gálvez. Gerente de Estudios y Políticas Públicas de la CChC, Nicolás León. Gerente de Vivienda y Urbanismo de la CChC, Tomás Riedel.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que interpreta el artículo 1° transitorio de la ley N°21.442, que aprueba la Nueva Ley de Copropiedad Inmobiliaria (Boletín N°16.390-14). Moción. Primer trámite constitucional. Urgencia suma. 2.- Recibir a representantes de la Cámara Chilena de la Construcción, quienes darán a conocer las estadísticas que manejan respecto del déficit habitacional en el país y las razones que explicarían las diferencias con los datos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

1.- Boletín N°16.390-14

### Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Espinoza, inició la sesión.

Senadora Pascual, señaló que el proyecto busca apoyar el texto de la ley 21.442, en el entendido de que el primer reglamento pueda ser más flexible para dar cuenta de los conocimientos técnicos o sugerencias que se puedan encontrar en el marco de una consulta pública. Hace una precisión en el alcance de la norma, aclarando que, el reglamento tipo es un instrumento flexible y modificable y que no requiere consulta pública, lo cual está determinado en el artículo 6° de la legislación. La propuesta es que se elimine el inciso 2° del artículo 80° donde se hace referencia al reglamento de la ley, en el que se comprenda que este tipo de condominios se registrará por el reglamento tipo y que sea concordante el cambio con la modificación del artículo 1°. Se incluye una modificación al artículo 2°, para que se produzca un efecto retroactivo a partir del 13 de abril de 2022 para facilitar aquellos condominios sociales que ya están en uso.

Asesora Legislativa del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Jeannette Tapia, agradece la moción. Indicó que el artículo 1° se refiere al reglamento tipo y en el 6° transitorio se refiere a los reglamentos que se deben someter a consulta pública, esos son los reglamentos de la ley y del registro de administradores de condominios. Hay quienes interpretan que el reglamento tipo al



estar dentro de la ley igual debe pasar por consulta pública, pero como Ejecutivo no lo entienden así, este ya ha sido utilizado por muchas comunidades, por lo que creen que la iniciativa ratifica lo que han hecho las comunidades con el reglamento aprobado conforme a lo que exige la normativa legal.

Secretario de la Comisión, señaló que al agregar un artículo se debe concordar votar en general y particular la indicación sustitutiva. En base a lo resuelto, primero se debe acordar que este texto sustitutivo es de dos artículos, por lo que se dejará en el informe de que originalmente es un proyecto de artículo único y que durante el curso de la discusión se agregó un segundo artículo.

Senador Espinoza, sometió a votación en general y particular, siendo aprobado por unanimidad.

Se pasó al siguiente punto de la tabla.

### **Votación**

Aprobado en general y en particular por unanimidad.

### **Acuerdos adoptados**

1.- Se propondrá a la Sala el cambio de nombre del proyecto de ley, debido a la incorporación del segundo artículo.

### **Próximo trámite**

Pasa a la Sala.

2.- Audiencia a la Cámara Chilena de la Construcción

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Senador Espinoza, les dio la palabra a los invitados.

Vicepresidenta de la CChC, Jacqueline Gálvez, presentó los resultados de la investigación que realizaron sobre déficit habitacional. Comentó que no hay buenas noticias, sobre todo para las familias de los sectores medios y para las mujeres.



Gerente de Estudios y Políticas Públicas de la CChC, Nicolás León, expuso sobre el estudio y sobre las diferencias obtenidas con datos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Comentó que el objetivo del estudio fue estimar el nivel y evolución de los requerimientos habitacionales de la familia en Chile, basado en datos de las encuestas CASEN 2017 y 2022, sobre requerimientos de familias allegadas y lo que son viviendas irreparables por deterioro. Señaló sobre la metodología que utilizaron y en qué se contrasta con la metodología del Ministerio. Luego, expuso sobre cifras del estudio. En resumen, señaló que existe un déficit habitacional de 935.000 requerimientos habitacionales, a lo que se debieran sumar las familias viviendo en campamentos o en situación de calle.

Senadora Espinoza, agradeció la exposición. Las y los senadores realizaron una ronda de preguntas.

Vicepresidenta de la CChC, señaló que en los últimos años ha habido un aumento de casi un 60% en el valor de los dividendos de las familias, por lo que considera un hallazgo importante en el estudio es la calidad y cantidad de allegados sin capacidad financiera, que es un segmento que no tiene accesibilidad a una solución habitacional.

Asesora Legislativa del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Jeannette Tapia, comentó respecto de los criterios y parámetros que se utilizan en diferentes programas habitacionales, desde el Ministerio están permanentemente tratando de actualizar a través de llamados extraordinarios en que se establecen condiciones distintas. Señaló que en las siguientes semanas se actualizarán las cifras de déficit habitacional a partir del censo de 2022.

Senador Espinoza, levantó la sesión.

### **Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento**

Parlamentarios Asistentes	Ebensperger (Presidenta), Cruz-Coke, De Urresti, Galilea, Huenchumilla. Otros parlamentarios asistentes: Senador Pugh.
Representantes Ejecutivo	Subsecretaria General de la Presidencia, Macarena Lobos.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto que regula la protección y el tratamiento de los datos personales y crea la Agencia de Protección de Datos Personales (Boletín N°11.144-07). Mensaje. Tercer trámite constitucional. Urgencia suma.

#### **Principales aspectos discutidos o tratados**



Senadora Ebensperger, Presidenta de la Comisión, abrió la sesión y dio lectura de la cuenta.

Subsecretaria General de la Presidencia, Macarena Lobos, se refirió al primer y segundo trámite constitucional del proyecto de ley. Además, comentó las modificaciones que se proponen con respecto a los siguientes temas: Datos sensibles; Fuentes de acceso público; Definición de consentimiento; Derecho a la portabilidad; Registro Nacional de sanciones y cumplimiento; Principio de lealtad y responsabilidad proactiva; Principio de calidad; Principio de transparencia e información; Derecho de acceso; Derecho de oposición; Decisiones individuales automatizadas; Derecho de bloqueo; Deber de designar representantes; Evaluación de impacto en proyección de datos personales; Datos personales relativos a la salud y al perfil biológico humano; Ejercicio de funciones fiscalizadoras, investigativas o de protección a víctimas y testigos; Transferencia internacionales de datos; Coordinación administrativa; Presidencia y Vicepresidencia de la agencia; Infracción de entrega de información incompleta; Régimen de multas; Sanción accesoria de suspensión de tratamientos de datos; Plazo para el ejercicio de los derechos del titular; Modelo de prevención de infracciones; Congreso Nacional, Poder Judicial y organismos dotados de autonomía constitucional; Modificación de las competencias del Servicio Nacional del Consumidor; Normas transitorias. Por último, comentó que, se aumentó en 90 días el plazo para la dictación de los estatutos de la agencia.

Senadora Ebensperger, consultó al Ejecutivo si estaba de acuerdo con las enmiendas realizadas en la Cámara Revisora.

Subsecretaria General de la Presidencia, comentó que, luego de variadas reuniones con representantes de la Unión Europea, sostiene que las enmiendas que se realizaron en el segundo trámite constitucional apuntan en la dirección correcta para la pronta promulgación del proyecto de ley.

Senador Pugh, señaló que, la normativa de la Unión Europea sobre la protección de datos se ha convertido en el estándar mundial con respecto a la materia, por lo que, propuso llevar la discusión del proyecto a Comisión Mixta.

Senador Galilea, propuso que sólo se lleven algunas modificaciones a Comisión Mixta.

Senadora Ebensperger, indicó que se recibirán en audiencia a los invitados que los senadores solicitaron, lo que debería pasar en 2 o 3 sesiones para luego despachar el proyecto.

Por haberse cumplido el objeto de la sesión, ésta se levantó.

**Próximo trámite**



Continuar con la discusión en particular del proyecto.

### Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Núñez (Presidente incidental), García, Insulza, Sanhueza (reemplaza a Coloma).
Representantes Ejecutivo	Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Luis Cordero. Ministro Secretario General de la Presidencia, Álvaro Elizalde.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que establece reglas especiales tratándose de la alteración, ampliación, reparación o reconstrucción de establecimientos penitenciarios y modifica otros cuerpos legales (Boletín N°16.037-07). Mensaje. Tercer trámite constitucional. Urgencia suma. 2.- Proyecto que crea la Secretaría de Gobierno Digital en la Subsecretaría de Hacienda, y adecúa los cuerpos legales que indica (Boletín N°16.399-05). Mensaje. Primer trámite constitucional. Urgencia suma.

1.- Boletín N°16.037-07

### Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Núñez, inició la sesión.

Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Luis Cordero, expuso sobre el proyecto de ley. Entre los antecedentes, el Secretario de Estado, destacó la Política Nacional contra el Crimen Organizado, siendo coordinado por el Ministerio del Interior; el eje Abordaje del crimen organizado en recintos penitenciarios, con la finalidad de prevenir y neutralizar la operación del crimen organizado en los recintos penitenciarios. Asimismo, señaló que uno de los antecedentes es la sobrepoblación penal, con una capacidad de plazas del 124.1% y con sobrepoblación de 10.074 respecto de la capacidad de estas. Sobre la situación de las cárceles, acentuó en el incremento exponencial de la población penal y déficit de la infraestructura, la detención de integrantes de organizaciones criminales y la importación de nuevas y violentas conductas ilícitas. Además, señaló que hay antecedentes externos que influyen en esta situación, como lo es la existencia de limitaciones normativas para realizar ampliaciones, reparaciones y reconstrucciones de los establecimientos penitenciarios: la falta de terrenos debido a las limitaciones existentes en los respectivos planos reguladores y de lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley General de Urbanismo y Construcción. También, señaló que hay que considerar las competencias de Gendarmería de Chile en materia de crimen organizado, en cuya



ley no se considera una función específica que releve la importancia para la institución de contar con atribuciones para adoptar acciones en materia de crimen organizado al interior de los recintos penales. Por último, expresó que el proyecto contiene la simplificación de procedimientos para la construcción de establecimientos penitenciarios, con el establecimiento de un régimen transitorio destinado a permitir la alteración, ampliación, reparación o reconstrucción por razones de resguardo de la seguridad nacional o pública y especialmente para la protección de la sociedad contra el delito. Propone, además, que se puedan introducir modificaciones a planes reguladores comunales e intercomunales previo requerimiento de los municipios o Gobiernos Regionales, para la creación o modificación de recintos penitenciarios.

Senador Insulza, consultó por el aumento de internos con el tramo más alto en el 2010 y sus cambios.

Ministro de Justicia y Derechos Humanos, señaló que el año 2010 existía una sobrepoblación penal grave y que tras el incendio de la Cárcel de San Miguel, se modificaron cuerpos legales sobre beneficios penitenciarios y se dictaron indultos generales para generar disminución. Hoy, señaló el Secretario de Estado, existe un aumento constante y significativo en razón al aumento de prisión preventiva, más condenados y eso afectaría a todo el sistema.

Senador García consultó si este proyecto fue revisado por la Comisión de Vivienda y de Constitución. Además, señaló que le llama la atención la medida transitoria de la modificación de planes reguladores.

Ministro de Justicia y Derechos Humanos, indicó que el proyecto se trabajó con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, además que, tal como mencionó el Senador García, la facultad de modificar planes reguladores es transitoria.

Senador Sanhueza, preguntó cómo se articulará la oposición de la ciudadanía, lo que sería una situación común cuando se presentan proyectos de edificación de recintos penitenciarios.

Senador García, consultó por la extensión del plazo para informar desde los Municipios y Gobiernos Regionales. Asimismo, señaló que teme que se genere un conflicto en las comunidades, pues es poco popular construir cárceles en las zonas donde se pretende emplazar esos proyectos.

Ministro de Justicia y Derechos Humanos, respondió que es efectiva la baja popularidad de este tipo de medidas, pero que son necesarias para la seguridad. Sobre el plazo, indicó que son plazos coherentes con los señalados en normas de la materia.



Se pusieron en votación los artículos competentes de la Comisión, artículo 4 y tercero transitorio, siendo aprobados por unanimidad

### **Votación**

Aprobados los Artículos 4 y Tercero Transitorio, por unanimidad.

### **Próximo trámite**

Pasa a la Sala.

2.- Boletín N°16.399-05

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Ministro Secretario General de la Presidencia, Álvaro Elizalde, señaló que el proyecto busca el traslado de la División de Gobierno Digital al Ministerio de Hacienda, a través de la Subsecretaría de Gobierno Digital. Señaló que en el marco de la discusión del Presupuesto 2024 fue planteada la idea para que se regule como ley permanente. Asimismo, señaló que la OCDE recomendó mejorar los mecanismos de coordinación a nivel técnico y operativo en la materia y el Consejo Asesor Permanente para la Modernización del Estado ha recomendado el traslado de la División de Gobierno Digital al Ministerio de Hacienda. Además, este tipo de medidas va en sintonía con otros países desarrollados como Estados Unidos, Canadá, Australia y Dinamarca, en los cuales la transformación digital y la modernización del Estado van encabezadas por los Ministros de Hacienda o Gestión Pública. El traslado contempla un poco más de 100 funcionarios del Ministerio de Secretaría General de la Presidencia al Ministerio de Hacienda.

Senador Núñez, indicó que fue idea del Senador García que no se trasladará en Ley de Presupuesto, sino por medio de una ley permanente.

Senador Insulza, expresó que cuando él ejercía de Ministro Secretario General de la Presidencia ya estaba esa discusión. Señaló que está dubitativo de entregarle más competencias al Ministerio de Hacienda.

Ministro Secretario General de la Presidencia, respondió que es debido a las facultades que ya tiene el Ministerio de Hacienda en la Transformación Digital del Estado y su gobernanza.

Subsecretaria de Hacienda, Heidi Berner, indicó que el objetivo de este proyecto es el fortalecimiento de la gobernanza en la Transformación Digital del Estado. Con este proyecto será el



Ministerio de Hacienda quien lidere la gobernanza digital del Estado, desarrollando plataformas y servicios digital y acelerando la implementación de la Ley 21.280. Asimismo, reiteró que con esto se sigue una tendencia internacional. Por último, indicó que se suma este traslado con otras Sinergias con Servicios de Hacienda como la Dirección de Presupuesto, ChileCompra, Servicio Civil, entre otros.

Senador Insulza, insistió en que no está de acuerdo en el traslado.

Senador Núñez, indicó que no se votará hoy.

Ministro Secretario General de la Presidencia, indicó que además esto se considera en atención a que su cartera tiene un rol de coordinación política, mientras que el Ministerio de Hacienda es relativa a la gestión pública y ejecución.

Subsecretaria de Hacienda, señaló que se mantienen condiciones de remuneración, asignación de antigüedad y asimilación de grado de los funcionarios.

Senador Núñez levantó la sesión.

### **Próximo trámite**

Continuar la discusión en general del proyecto.



## Comisión de Seguridad Pública

Parlamentarios Asistentes	Kast (Presidente), Flores, Kusanovic, Ossandón, Vodanovic. Otros parlamentarios asistentes: J. Castro Prieto.
Representantes Ejecutivo	Subsecretario del Interior, Manuel Monsalve. Jefa de la División de Seguridad Pública, Carolina Garrido.
Otros participantes	Director Nacional de Orden y Seguridad de Carabineros, General Inspector Enrique Monras. Jefe del Departamento O.S.9 de Carabineros, Teniente Coronel Mauro Pino. Jefe de la Brigada de Investigaciones Policiales Especiales y Antisecuestros de la PDI, Subprefecto Hassel Barrientos.
Proyectos o Asuntos tratados	Se analizó la grave situación de secuestros extorsivos que afecta a nuestro país.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Kast, abrió la sesión, se procedió a dar lectura a la cuenta.

Secretario de la Comisión, dio cuenta de una invitación por parte de la Comisión de Constitución del Senado para que los miembros de esta Comisión asistan a la sesión del miércoles 15 de noviembre a las 10:30, en la cual se recibirá al Fiscal Nacional del Ministerio Público, Ángel Valencia, junto al Fiscal Nacional de Colombia.

Luego de esto, la sesión se declaró secreta.

### Acuerdos adoptados

1.- Se acordó que los miembros de la Comisión asistan a la sesión del miércoles 15 de noviembre de la Comisión de Constitución del Senado.



## Comisión de la Mujer y Equidad de Género

Parlamentarios Asistentes	Sanhueza (Presidente), Allende, Pascual, Prohens.
Representantes Ejecutivo	Ministra de la Mujer y la Equidad de Género, Antonia Orellana. Jefe del Departamento de Análisis Normativo del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Mario Bustos.
Otros participantes	Asesor legislativo del Comité UDI, Fernando Castro.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica el código civil y otras leyes, regulando el régimen patrimonial de la sociedad conyugal (Boletines Nos 7.567-07, 5.970-18 y 7.727-18, refundidos). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Urgencia suma.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Sanhueza, inició la sesión. Se continuó con la discusión en particular del proyecto de ley. La Secretaría de la Comisión explicó las indicaciones pendientes. Señaló que luego de una reunión de los asesores, hay una redacción de consenso, donde se toma como base la indicación de las senadoras Allende y Pascual.

Asesor legislativo del Comité UDI, Fernando Castro, señaló que lo que acordaron fue, primero, la distinción entre matrimonio de distinto o del mismo sexo, así, en caso de distinto sexo, el bien inmueble adquirido por subsidio siempre quedará para la mujer y si se trata de un matrimonio del mismo sexo, será para el cónyuge adquirente, en el caso que sea el hombre el adquirente, el bien entraría en el haber social para proteger la situación del cónyuge que no lo tiene en su haber.

Senadora Allende, consultó a qué se refiere con presunción de bien familiar.

Asesor legislativo del Comité UDI, Fernando Castro, señaló que la propuesta es que el bien inmueble quede para la mujer, pero, en casos en que el cuidado personal de los hijos lo tenga el marido, la forma de proteger a esos hijos es con la presunción de que el bien adquirido por subsidio es un bien familiar.

Ministra de la Mujer y la Equidad de Género, Antonia Orellana, considera que la propuesta implica revisar en detalle los artículos relativos a la renuncia de los gananciales y su implicancia por la derogación del artículo 150 del Código Civil.



Secretaría de la Comisión, señaló que con la propuesta queda claro que el bien inmueble pertenece a la mujer casada en sociedad conyugal, pero considera que se debe explicitar que si el hombre es el adquirente pasa al haber social.

Senadora Pascual, señaló que lo relativo al artículo 150 vigente, se plantea que todo el patrimonio reservado es para las mujeres y se presume como separación de bienes, por lo que en la lógica de la redacción de esta propuesta es para dar cuenta de forma más proporcional del régimen, pero resguardando una línea de protección para las mujeres.

Senador Sanhueza, pone en votación la propuesta, dándose por aprobada, por lo que el resto de las indicaciones sobre la materia se dan por rechazadas. Quedan pendientes de votación las indicaciones sobre gananciales, sobre ley de quiebras, insolvencia y los artículos transitorios. Se levantó la sesión.

### **Votación**

Indicación nueva al artículo 1736 bis nuevo, aprobada por unanimidad.

### **Próximo trámite**

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

## **Comisión de Defensa Nacional**

Parlamentarios Asistentes	Pugh (Presidente), Araya, Cruz-Coke, Macaya, Provoste.
Representantes Ejecutivo	Ministra de Defensa Nacional, Maya Fernández. Jefe de la División de Desarrollo Tecnológico e Industria de la Subsecretaría de Defensa, Yerko Benavides.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que declara el 13 de octubre de cada año como el Día Nacional de la Innovación en Defensa (Boletín N°16375-02). Moción. Primer trámite constitucional. Sin urgencia.

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Senador Pugh, Presidente de la Comisión, dio por iniciada la sesión y les dio la palabra a los presentes.



Ministra de Defensa Nacional, Maya Fernández, indicó que el Ministerio de Defensa Nacional, asigna todas las tareas relacionadas a la innovación, que se materializa a través de la Subsecretaría de Defensa, específicamente en la División de Desarrollo, Tecnología e Innovación. Agregó que el Ministerio, establece el Sistema Nacional de Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación, que incluye distintos organismos públicos e Instituciones de investigación y también participan organismos de Defensa, como las instituciones y empresas estratégicas de defensa y sus filiales, ahí es donde hay trabajo de investigación. Añadió que, la División de Desarrollo Tecnológico e Industria de la Subsecretaría de Defensa, tiene tareas relacionadas con la innovación, como proponer tareas políticas sectoriales para el desarrollo científico, tecnológico e industrial para la defensa nacional y coordinar la implementación de esta política, evaluando los proyectos de desarrollo e inversión derivados de ella, lo que está muy relacionado con el proyecto de ley y como se ha avanzado en materias de innovación. Agregó que se está trabajando en la creación de un del Instituto Tecnológico Público de Defensa, para impulsar la suma de capacidades nacionales en búsqueda de soluciones de demandas tecnológicas a través de la investigación, el desarrollo y la innovación, puntualizó que esta iniciativa se está haciendo a través de CORFO y busca potenciar la colaboración de entidades públicas y privadas y en paralelo, también se ha estado trabajando en conjunto con la misma División, en el programa satelital, que uno de los proyectos que también es de innovación. En relación al desarrollo del Instituto Tecnológico Público para la Convivencia y la Sostenibilidad Social, el Jefe de la División de Desarrollo Tecnológico e Industria de la Subsecretaría de Defensa, indicó que se encuentran en la fase de evaluar quién va a realizar el estudio, para la realización de este Instituto. Añadió que los principales objetivos del Instituto son el poner en valor y utilizar los conocimientos que se generan en humanidades, ciencias sociales e investigación en artes para aportar a la solución de problemas públicos y construir condiciones que permitan asegurar un desarrollo sostenible e integral para el país, más allá del desarrollo productivo y económico e incluyendo también el desarrollo tecnológico, social y cultural.

Senador Pugh, hizo alusión al cómo se va a financiar la creación del Instituto Tecnológico Público, porque lo que se ha concursado a través de CORFO, es el apoyo al diseño, no es el Instituto, por lo que solicitó que en este ecosistema que se va a crear, se cree un órgano, con una capacidad flexible en cuanto a su financiamiento y añadió que, EEUU, lo ha resuelto en base a corporaciones de derecho privado sin fines de lucro, que son centros que tienen la capacidad de actuar de forma más flexible y rápida.

Senadores realizaron ronda de comentarios.

Se dio por finalizada la sesión.

#### **Acuerdos adoptados**



- 1.- Se acordó enviar oficio a las autoridades que no asistieron hoy para que tomen conocimiento de lo tratado en la sesión para que envíen su opinión fundada acerca de la creación de un nuevo ecosistema nacional de innovación en defensa.
- 2.- Se acordó tener una sesión más con invitados para que se refieran al proyecto de ley y posteriormente sea votado en general.

### Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.

### Comisión de Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienes Nacionales

Parlamentarios Asistentes	Latorre (Presidente), Allende, Gahona, Núñez, Walker. Otros parlamentarios asistentes: Diputado González.
Representantes Ejecutivo	Ministra del Medio Ambiente, Maisa Rojas. Jefe de la Oficina de Economía Circular del Ministerio de Medio Ambiente, Tomás Saieg.
Otros participantes	Presidente del Servicio Electoral, Andrés Tagle.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la ley N°18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, para prohibir la utilización de elementos de propaganda electoral fabricados con material plástico no compostable (Boletín N°14.024-12). Moción. Segundo trámite constitucional. Sin urgencia.

- 1.- Boletín N°14.024-12

### Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Latorre, inició la sesión.

Diputado González, agradeció poner en tabla el proyecto. Indicó que la crisis climática obliga a hacer esfuerzos, que un espacio de contaminación son las campañas políticas, que tanto proceso electoral ha aumentado la cantidad de propaganda que se ha generado, que hay más elecciones que se realizan hoy en el país, y que ahora son muchas las candidaturas. Planteó que hoy existen las redes sociales, que es un medio que ha democratizado las oportunidades, y también están los radios. Reiteró que la situación es un despropósito, y que el objetivo del proyecto es eliminar el plástico de las campañas políticas y también revisar el uso de propaganda física en el espacio público.



Senador Latorre, informó el contenido del proyecto y entregó la palabra al Presidente del Servel.

Presidente del Servicio Electoral, Andrés Tagle, planteó que el proyecto sufrió grandes modificaciones en su tramitación en la Cámara, y que su servicio no fue invitado a la discusión. Realizó una exposición sobre el marco normativo que regula las materias contenidas en el proyecto de ley y las modificaciones que están contenidas. Indicó que el proyecto no se está refiriendo a la propaganda que se instala en la propiedad privada, y hay una discusión sobre eliminar la propaganda en el espacio público. Hizo referencias a la aplicación de la normativa sobre el ordenamiento de la propaganda en el espacio público, y a la importancia también de la propaganda en el espacio público para el voto informado. Señaló que la propaganda se está restringiendo a las redes sociales, pero que esta es la única materia que no está regulada en la ley. Reivindicó que hay que aplicar las mismas normas de los otros medios de comunicación, y que se cursó una multa a Google por servicios prestados en procesos electorales y no haber informado debidamente al Servel. Sugirió regular las redes sociales antes de entregar toda la propaganda a ese espacio, y no eliminar la propaganda en espacios públicos. Respecto del objetivo sobre el plástico en el proyecto, indicó ser razonable.

Diputado González, explicó algunos alcances del proyecto.

Ministra de Medio Ambiente, Maisa Rojas, indicó que entregaría la palabra a Tomás Saieg, jefe de la Oficina de Economía Circular del Ministerio de Medio Ambiente. Comentó que la idea matriz del proyecto, que es la eliminación de los plásticos, es interesante.

Jefe de la Oficina de Economía Circular del Ministerio de Medio Ambiente, Tomás Saieg, expuso sobre las iniciativas que se están llevando en el país para combatir la contaminación por plásticos, citó el Pacto por los Plásticos y el Tratado Internacional de los Plásticos, y entregó consideraciones generales relevantes para la tramitación del proyecto de ley, entre ellas, que el PVC -material más usado en la propaganda electoral- es de muy difícil reciclabilidad, que los plásticos compostables tampoco son una opción, además de aportar comentarios específicos para la tramitación.

Senador Walker, valoró la discusión del proyecto y la presentación del Director del Servicio Electoral.

Senador Gahona, indicó que la iniciativa tiene un fondo ambiental con consecuencias electorales. Sugirió que el Ejecutivo trabajará en la presentación de una indicación sustitutiva e incorporar la prohibición del uso de plásticos, incluyendo también el compostable, y que sea presentada en el corto plazo.

Senadora Allende, expresó que tiene que prohibirse el uso de plástico en las campañas electorales, y que hay que utilizar a modo de ejemplo aquello que ocurre con la ley de bolsas plásticas. Planteó que el proyecto de ley tiene consecuencias electorales, ya que al no ser un régimen parlamentario



habrá desigualdad en la competencia electoral, que hay que avanzar a potenciar el uso de redes sociales, pero también es una materia que debe ser legislada. Agradeció el esfuerzo que hace el Servel. Consultó al Ejecutivo si está dispuesto a apoyar una propuesta con prohibición total de plásticos.

Senador Latorre, consultó al Servel cuánto tiempo antes tiene que estar esta ley para que pueda ser aplicada en las elecciones del próximo año.

Director del Servicio Electoral, señaló que el período electoral comienza en abril del próximo año con el proceso de primarias para alcaldes y gobernadores regionales, y que se cuenta con tiempo para su implementación. Indicó que también hay que hacer extensiva la restricción a los letreros en propiedades privadas.

Ministra del Medio Ambiente, expresó que, si el espíritu es prohibir el plástico de las campañas electorales, hay que hacerlo, e indicó que el Ministerio está disponible para apoyar y hacer la indicación, sin perjuicio de que los senadores también pueden hacerlo, también la importancia de la participación del Servel en la discusión.

Senador Gahona, expresó que se tiene que eliminar el plástico de la propaganda en vía pública. Consultó al Diputado González su visión sobre el plástico compostable, y propuso hacer una propuesta desde los parlamentarios junto al Ejecutivo, y presentarla al Servel para sacar esto lo antes posible.

Ministra del Medio Ambiente, aclaró que la disposición es acompañarlos en el proyecto, respondió que Cancillería es quien lleva los tratados internacionales junto con el Ministerio del Medio Ambiente, que ahora hay una tercera reunión en Nairobi, donde se está negociando, y que próximamente hay una asamblea donde participarán. Sugirió agendar una sesión donde se pueda invitar a representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores para exponer del tema. Destacó la participación de Chile, y que siempre el país ha sido muy ambicioso en materia ambiental a nivel internacional, que tenemos mucha regulación y hartos que mostrar, así que espera que el resultado del tratado sea muy importante.

Senador Gahona, recordó revisar el requerimiento del estado de avance del marco normativo y la aplicación de la ley marco del cambio climático. Solicitó el tema en tabla y avanzar en esas materias.

Diputado González, indicó que es muy factible que este proyecto vuelva a la Cámara reparado, y que pueda ser aprobado con rápida tramitación para aplicación en las próximas elecciones. Indicó que cambiaría el título al proyecto de ley, y planteó por qué no terminar con las palomas en la vía pública, que esa es una decisión que se puede tomar en la Comisión. Expresó que eliminaría los



plásticos ya que la huella ecológica es importante, prohibir en espacios públicos, y permitir la propaganda sólo en espacios privados sin plásticos.

Senador Latorre, indicó que están con varios proyectos en paralelo, y que entendió que está la disposición del Ejecutivo, de los parlamentarios y del Servel, para hacer la tramitación en conjunto. Destacó la importancia de invitar al Diputado González, y sugirió armar ese equipo de trabajo para encontrar la propuesta consensuada con el objetivo de generar un acuerdo de tramitación en general y particular a través de un proyecto de artículo único.

Senador Gahona, solicitó que el asesor del Presidente coordine a todos los actores con el objeto de tener lista la propuesta el viernes 29 de noviembre.

Senador Latorre, indicó el plazo hasta el viernes 29 de diciembre, 12:00 horas, para la presentación de indicaciones. La Comisión dio el acuerdo.

Senadora Allende, resaltó que el tema de fondo es ambiental e invitó a concentrarse en ese tema, prohibir o no prohibir el plástico.

Presidente del Servel, señaló que se aportará a la Comisión y al trabajo en esta tramitación.

Senador Latorre, levantó la sesión.

### **Acuerdos adoptados**

1.- Plazo para las indicaciones el viernes 29 de diciembre hasta las 12:00 horas.

### **Próximo trámite**

Continuar con la discusión en particular del proyecto.



## Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización

Parlamentarios Asistentes	Velásquez (Presidente), Araya, Vodanovic.
Representantes Ejecutivo	
Otros participantes	Representante del Sindicato Chuquicamata, Miguel Véliz.
Proyectos o Asuntos tratados	Recibir a dirigentes sindicales de Chuquicamata que informarán de su relación con la empresa de seguridad contratada por Codelco.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Velásquez, inició la sesión.

Representante Sindicato Chuquicamata, Miguel Véliz, señaló que son un sindicato que representa alrededor de 900 trabajadores de la división de Chuquicamata. Indica que las y los trabajadores de CODELCO han sufrido, por parte de la Gerencia General de la empresa, graves vulneraciones que violan los derechos fundamentales, como ingreso a fichas médicas de los trabajadores para desvincularlos, despidos injustificados, entre otros. Explicó que el 5 de octubre del presente año, el sindicato se dirigía a las oficinas de CODELCO, cuando fue interceptado por personal de protección industrial, que comienza a agredir a las y los trabajadores, provocándoles incluso lesiones. Continúa relatando que la Dirección del Trabajo llegó 9 horas después a constatar la situación. Luego, este órgano emitió un informe que ratifica el testimonio aquí presentado. Añade que las manifestaciones por parte del sindicato se deben a causas judiciales ejecutoriadas incumplidas por CODELCO. Por otro lado, expresó que es sumamente preocupante que existan policías privados, cuestión que además es un delito. Por último, indicó que representantes de la empresa han seguido a integrantes del sindicato hasta sus casas, donde incluso se muestran con armas. Solicita que se puedan tomar acciones políticas y penales necesarias para frenar estas conductas e indemnizar a las y los trabajadores que se vieron amedrentados y violentados en sus derechos.

Por haberse cumplido el objeto de la sesión, esta se levantó.

### Acuerdos adoptados

- 1.- Oficiar al Presidente de la República para informarle sobre la situación que viven actualmente las y los trabajadores de CODELCO, y para que instruya al Directorio de CODELCO para terminar con este tipo de prácticas.
- 2.- Oficiar a Carabineros para que el OS9 fiscalice a la policía privada contratada por CODELCO.



- 3.- Oficiar al Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género para ponerlo en conocimiento y que instruya a CODELCO sobre este tipo de situaciones.
- 4.- Oficiar al Presidente de CODELCO para que se dé cuenta de los protocolos de seguridad de la empresa.

## MIERCOLES 15 DE NOVIEMBRE

### Comisión de Recursos Hídricos

Parlamentarios Asistentes	Gahona (Presidente), Allende, Aravena, Castro.
Representantes Ejecutivo	Ministra de Obras Públicas, Jéssica López. Coordinador del Área Hídrica, Carlos Estévez. Coordinador Legislativo, Tomás Mendoza. Jefe de Gabinete, Cristián Rojas. Superintendente de Servicios Sanitarios, Jorge Rivas.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que modifica normas que indica para permitir el desarrollo de proyectos de infraestructura hídrica y de desalinización, con el fin de destinar el agua que se obtenga para el cumplimiento de la función de subsistencia y de riego (Boletín N°16.364-09). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Discusión inmediata. 2.- Proyecto de ley que regula y fomenta los sistemas de tratamiento y de reutilización de aguas residuales (Boletín N°15.690-33). Moción. Primer trámite constitucional. Sin urgencia.

1.- Boletín N°16.364-09

### Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Gahona, inició la sesión.

Ministra de Obras Públicas, Jéssica López, explicó en primer lugar el contexto de cambio climático y sus efectos, haciendo referencia principalmente a la disminución de las fuentes de agua y el



incremento en la demanda de agua, a partir del crecimiento económico y crecimiento demográfico. Luego, en cuanto a las atribuciones del Ministerio, detalló el Dictamen E12.012/21 del 7.07.2021, el cual impone restricciones técnicas y legales que dificultan el desarrollo de plantas desalinizadoras para el consumo humano y saneamiento. Ante ello, enfatizó en que es necesario establecer las condiciones legales que permitan al MOP colaborar activamente en la construcción y operación de infraestructura hídrica multipropósito, como plantas desalinizadoras con el objetivo de aumentar la disponibilidad de agua para consumo humano y saneamiento. En ese marco, el objeto de la habilitación legal al MOP para infraestructura hídrica, tiene como propósito facilitar el estudio, proyección y ejecución de proyectos de infraestructura hídrica, incluyendo desalinizadoras de agua de mar bajo el sistema de concesión de obra pública del Ministerio, sin perjuicio de la ejecución directa o tradicional de construcción, a través de la Dirección de Obras Hidráulicas. Por último, explicó el Artículo 1°, inciso 2° que hace referencia al rol del MOP y el Artículo 17° literal e), sobre atribuciones de la DOH en el que se habilita a DGC.

Senadoras y senadores realizan una ronda de comentarios y preguntas.

Se somete a votación en general y en particular el proyecto, siendo aprobado por unanimidad.

Se pasó al segundo punto de la tabla.

### **Votación**

Aprobado en general y en particular por unanimidad.

### **Próximo trámite**

Pasa a la Sala.

2.- Boletín N°15.690-33

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Senador Gahona, le entregó la palabra a la Superintendencia de Servicios Sanitarios.

Superintendente de Servicios Sanitarios, Jorge Rivas, explicó el rol y las funciones que cumple la SISS, entre ellas destaca, otorgar y ampliar concesiones sanitarias; fiscalización de empresas sanitarias; sancionar incumplimientos; fijación de tarifas (proceso normado) y; establecer normas y estándares. Luego, explicó el cumplimiento de la normativa ambiental junto con el destino de las aguas servidas tratadas. En cuanto a la reutilización en el sector sanitario, preciso algunos conceptos esenciales



como el Decreto de Concesión, el Art. 61 de la LGSS, el cual tiene por objeto hacer extensiva la institución general de los derrames establecida en el CA al abandono de las aguas usadas en prestación de servicios sanitarios en instalaciones de otro prestador o en cauces naturales o artificiales. A su vez, señaló que la legislación sanitaria no contempla el reúso de las AST una vez abandonadas. Dado esto, hay controversias no resueltas respecto de AST abandonadas en cuerpos receptores continentales superficiales, no así en el mar.

Senadoras y senadores realizaron una ronda de comentarios y preguntas.

Por haberse cumplido con el objeto de la sesión, esta se da por finalizada.

#### **Próximo trámite**

Continuar con la discusión en general del proyecto.

### **Comisión de Transportes y Telecomunicaciones**

Parlamentarios Asistentes	Van Rysselberghe (Presidente), Kusanovic, Órdenes.
Representantes Ejecutivo	Subsecretario de Telecomunicaciones, Claudio Araya.
Otros participantes	Presidente de la Comisión de Telecomunicaciones del Colegio de Ingenieros de Chile, Eduardo Costoya. Vicepresidente del Colegio de Ingenieros de Chile, Juan Carlos Latorre. Consejero de la Comisión de Telecomunicaciones del Colegio de Ingenieros de Chile, Ítalo Mazzei.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que modifica el decreto con fuerza de Ley N°458, de 1976, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que aprueba nueva Ley General de Urbanismo y Construcciones, en materia de instalación de antenas y sistemas radiantes de transmisión de telecomunicaciones en zonas rurales (Boletín N°16.097-15). Moción. Primer trámite constitucional. Sin urgencia.

#### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Senador Van Rysselberghe, dio por iniciada la sesión y entregó la palabra a los Senadores e invitados.

Subsecretario de Telecomunicaciones, indicó que el Ejecutivo comparte la necesidad de hacer un cambio en la ley de torres. Señaló que le parece correcto buscar un equilibrio y se busca generar



también certeza para aquellas empresas que quieren invertir en materias de comunicación. Añadió que también se genera incertidumbre porque no se tramitan de la misma forma los permisos en los municipios, y tienen distintos plazos. Agregó que han estado trabajando con el Ministerio de Vivienda en algunas indicaciones para regular los plazos de las instancias administrativas que concurren en una autorización en la instalación de antenas. Planteó que en general las restricciones para la instalación de estaciones base se refieren a las cercanías de centros educacionales, áreas residenciales, hospitales, guarderías, etc. y en pocos casos, a hogares, sin diferenciar entre zonas urbanas y rurales. Por lo tanto, se debe equilibrar el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones con la protección de la salud pública y la calidad de vida, manteniendo regulaciones específicas para entornos sensibles y proporcionando un marco regulador uniforme tanto para áreas urbanas como rurales. Señaló que según estudios de la OMS y la Subsecretaría de Salud Pública que no hay impacto diferencial en la salud por la instalación de antenas entre áreas urbanas y rurales. Finalizó indicando que el Gobierno debe continuar con la mesa de trabajo en conjunto con el MINVU, es por ello, que se activó el trabajo multisectorial de trabajo con SUBTEL a través de la División de Desarrollo Urbano, en la cual se contemplan adecuaciones técnicas y comunitarias de instalaciones aplicables tanto para las zonas urbanas como rurales de forma igualitaria.

Presidente de la Comisión de Telecomunicaciones del Colegio de Ingenieros de Chile, expuso sobre las características de la infraestructura de soporte de antenas en las zonas rurales y urbanas. Indicó que las condiciones de la telefonía celular urbana son esencialmente diferentes a las rurales, debido a que, en la zona rural, hay baja densidad de población y se instala una estación base si hay una cantidad mínima de usuarios. De lo contrario, el operador no instala la estación y no hay servicio. Añadió que, en las zonas rurales, como en la zona central de Chile hacia el Sur, se caracteriza por árboles de gran altura, que impiden el avance de las ondas radioeléctricas, reduciendo el alcance de la estación base. Agregó que el Colegio de Ingenieros ve un nuevo obstáculo para el desarrollo de la infraestructura terrestre de radiocomunicaciones de los servicios públicos de telecomunicaciones en el país con el Artículo 116 bis F de la Ley de Antenas, debido al aumento de los plazos de implementación y puesta en servicio de los proyectos. Agregó que ven como obstáculos para el desarrollo de la infraestructura terrestre de radiocomunicaciones el aumento de los costos que se cargan finalmente al usuario, al aplicar las disposiciones del artículo, limitando los pocos servicios que emplean torres elevadas para ofrecer servicios públicos en zonas rurales y que se limita la entrada de nuevos competidores a la industria para proyectos de telecomunicaciones móviles

Senadores realizaron ronda de comentarios y preguntas.

Posteriormente, se procedió con la votación en general del proyecto de ley, siendo aprobado de manera unánime.



Van Rysselberghe, dio por finalizada la sesión

### **Votación**

Aprobado en general por unanimidad.

### **Próximo trámite**

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

## **Comisión de Agricultura y de Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienes Nacionales, Unidas**

Parlamentarios Asistentes	Flores (Presidente), Castro, Durana, Sepúlveda, Vodanovic.
Representantes Ejecutivo	Asesoras del Ministerio de Agricultura, Pauline Silva y Catalina Núñez.
Otros participantes	Director de la Corporación Nacional Forestal, Christian Little. Presidente del Sindicato Nacional de Profesionales de Conaf, Ricardo Heinsohn. Tesorero del Sindicato Nacional de Profesionales de Conaf, Eduardo Olmedo. Secretario del Sindicato de Trabajadores de la Región Metropolitana CONAF-SITREM, Osvaldo Herrera. Sindicato de Trabajadores de la Región Metropolitana CONAF-SITREM, Hugo Rivera. Presidenta de la Federación Nacional de Sindicatos de Conaf, FENASIC, Carla Vargas. Vicepresidenta de la Federación Nacional de Sindicatos de Conaf, FENASIC, Mónica Muñoz. Corporación Chile Sustentable, María Isabel Manzur. Presidenta del Sindicato de Trabajadores de la Región Metropolitana CONAF-SITREM, Luzmira Parra.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que crea el Servicio Nacional Forestal y modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones (Boletín N° 11.175-01). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Suma urgencia.

1.- Boletín N°11.175-01.



### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Senador Flores, inició la sesión, se dio lectura a la cuenta y ofreció la palabra sobre la cuenta.

Senadora Sepúlveda, acusó que no se están entregando los recursos para ayudar a las familias afectadas por las tragedias a consecuencia de las lluvias.

Senador Durana, indicó que acompañó a los dirigentes que estuvieron en la reunión de Arica a reunirse con el Ministro de Agricultura, quien ha tenido una actitud muy proactiva respecto a los requerimientos de las organizaciones, y que hará seguimiento a lo que ocurra.

Senador Flores, abordó el análisis que se ha dado en la Comisión para revisar la entrega de ayudas sociales a los afectados por las consecuencias de las lluvias y de los problemas climáticos que se han generado durante este año. Sugirió que Indap debería asistir a la Comisión para explicar qué se está haciendo en detalle en regiones.

Senadora Sepúlveda, señaló que falta una parte de la entrega de beneficios de Indap, y que también se invitara a Sercotec.

Senador Flores, respaldó oficial al Ministerio de Agricultura y al Ministerio de Economía respecto a las referidas materias, esto es, saber el estado actual de la entrega de ayudas sociales a quienes fueron afectados por los conflictos climáticos del invierno, y que se va a establecer una fecha para citarlos.

Senadora Vodanovic, sugirió citar a la Ministra de Desarrollo Social a cargo de la reconstrucción, para que explique el plan de reconstrucción. Manifestó que ya pasó el tiempo de las ayudas tempranas y que ahora hay que revisar cifras.

Senador Flores, señaló que se citará a la Ministra de Desarrollo Social el 27 de noviembre, día en que habrá muchos invitados a propósito de temas que aluden a la región de Arica, y que también estará el Ministro de Agricultura. Valoró que el Gobierno pusiera suma urgencia a la discusión en la creación de un servicio para la Conaf, y que es necesario consolidar la creación de esa nueva institucionalidad. Luego, solicitó acuerdo para ampliar el plazo para la presentación de indicaciones hasta el lunes 4 de diciembre. Hubo acuerdo. Se pedirá plazo a la Sala para ampliar el plazo.

Presidente del Sindicato Nacional de Profesionales de Conaf, Ricardo Heinsohn, presentó sobre el proyecto de ley. Indicó que el proyecto contiene muchas falencias, errores y omisiones, y que, así como está no beneficiará al país. Citó una sentencia del TC donde se indica que había que modificar la naturaleza jurídica de Conaf, pero no transformarla en la institución que se quiere hoy. Hizo



críticas a la génesis del proyecto, a la consideración de las opiniones de SINAPROF en la discusión y al rol del Ejecutivo. Argumentó por qué están en desacuerdo con el proyecto de ley, analizó los artículos 9, 10, 11, 12, 13, 17, 18 y cómo las futuras normas afectan las condiciones laborales. Finalmente, entregó conclusiones y peticiones, entre ellas, quitar urgencia a la discusión.

Senador Flores, indicó que él no hablará en nombre del Ejecutivo, pero que la creación del servicio es un acuerdo ya generado de transformar a la Conaf en un organismo público, la cual fue aprobada por los gremios de la época, donde se recogería lo mejor del estatuto administrativo y del código del trabajo.

Secretario del Sindicato de Trabajadores de la Región Metropolitana CONAF-SITREM, Osvaldo Herrera, solicitó entregar la palabra a Hugo Rivera, ingeniero forestal de Conaf.

Sindicato de Trabajadores de la Región Metropolitana CONAF-SITREM, Hugo Rivera, expuso las contribuciones y observaciones al proyecto de ley, en relación con el objeto del Servicio Nacional Forestal, sus funciones y definiciones, temas laborales y otros, además de dar la posición de SITREM sobre el proyecto. Solicitaron la reinstalación de la mesa de trabajo con el Ministerio de Agricultura.

Secretario del Sindicato de Trabajadores de la Región Metropolitana CONAF-SITREM, Osvaldo Herrera, insistió en solicitar al Ejecutivo la reactivación de la mesa de trabajo.

Presidenta de la Federación Nacional de Sindicatos de Conaf, FENASIC, Carla Vargas, presentó en representación de 12 sindicatos, sobre el proyecto de ley con el que están de acuerdo. Hizo observaciones generales al proyecto, observaciones en específico con las sugerencias de modificación artículo por artículo, un análisis sobre el servicio de bienestar del futuro organismo, y el proceso de traspaso.

Director de la Corporación Nacional Forestal, Christian Little, señaló que el proceso de indicaciones que envió el Ejecutivo fue un trabajo de 8 meses con participación de todos los actores en distintos momentos.

Senador Flores, indicó que los asesores de los senadores están trabajando en el proyecto de ley. Llamó al Ejecutivo para que se reúnan con todos los actores y partes para que lleguen a un acuerdo sobre todos los aspectos.

Director de la Corporación Nacional Forestal, Christian Little, expresó que hay aproximaciones en algunas materias, y comentó distintas materias contenidas en la discusión del proyecto.



Senador Flores, indicó que habló con la Ministra del Medio Ambiente respecto a algunas materias y que la invitó a venir a la Comisión a tratarlas.

Director de la Corporación Nacional Forestal, Christian Little, continuó señalando que hay materias que se deben seguir revisando.

Asesora legislativa del Ministerio de Agricultura, Pauline Silva, destacó el enfoque multisectorial que se requiere para sacar adelante el proyecto de ley. Agregó que están abiertos a todas las observaciones técnicas que sean necesarias para fortalecer el proyecto, por último, con relación a SBAP, están disponibles para proporcionar alguna minuta técnica sobre la materia.

Senador Flores, señaló que el servicio de bienestar de los trabajadores no debe estar en discusión y que por tanto se debe ver cómo dar respuesta a ese requerimiento.

Senador Castro, pidió que los asesores se reúnan con los trabajadores para sacar adelante las observaciones y se convoque a los representantes del Ejecutivo.

Senadora Sepúlveda, lamentó que no estuviera el Asesor Xavier Palominos en la sesión. Sugirió que antes de dar cualquier negociación se dejen claras las posiciones de todos los actores.

Senador Durana, expresó que hay un trabajo pre-legislativo que está pendiente y que debe liderar el Ejecutivo.

Senador Flores, concordó con el Senador Durana que no pueden reemplazar el rol del Ejecutivo, y tampoco el interés de los gremios. Respaldo la idea de la Senadora Sepúlveda para que los asesores realicen un trabajo prelegislativo, que permita al Gobierno y a los gremios ver las coincidencias y desencuentros.

Senador Flores, levantó la sesión.

### **Acuerdos adoptados**

1.- Ampliar el plazo para la presentación de indicaciones hasta el lunes 4 de diciembre.

### **Próximo trámite**

Continuar discusión en general del proyecto.



## Comisión de la Mujer y la Equidad de Género

Parlamentarios Asistentes	Sanhueza (Presidente), Allende, Pascual, Prohens.
Representantes Ejecutivo	Ministra de la Mujer y la Equidad de Género, Antonia Orellana. Superintendente de Insolvencia y Reemprendimiento, Hugo Sánchez. Jefe del Departamento de Análisis Normativo del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Mario Bustos.
Otros participantes	Directora de la Fundación Humanas, Camila Maturana. Co Directora de Brasil y Cono Sur del Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), Mariángeles Misuraca.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica el código civil y otras leyes, regulando el régimen patrimonial de la sociedad conyugal (Boletines Nos 7.567-07, 5.970-18 y 7.727-18, refundidos). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Urgencia suma.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Sanhueza, inició la sesión. Les dio la palabra a los invitados.

Directora de la Fundación Humanas, Camila Maturana, señaló que la vez anterior que asistieron a la sesión, expusieron sobre esta temática junto a la señora Sonia Arce, para abordar la preocupación de la vigencia del régimen legal que discrimina a las mujeres sólo por el hecho de serlo, el que impide la disposición y administración del patrimonio social, que las limita su capacidad jurídica y las subordina a sus maridos. Comentó la preocupación del tiempo transcurrido en el incumplimiento de igualdad, como obligaciones adquiridas en el acuerdo de solución amistosa de 2007. Valoran públicamente el compromiso de los senadores y del Gobierno de avanzar en esta materia, sin embargo, reiteran la preocupación de las etapas de tramitación que aún están pendientes y de los acuerdos transversales que requiere ello para que Chile pueda contar con una ley basada en la igualdad y no discriminación.

Co Directora de Brasil y Cono Sur de CEJIL, Mariángeles Misuraca, comentó que, cuando presentaron la petición contra el Estado de Chile por el caso de la señora Arce, fue porque la legislación vigente tiene un carácter discriminatorio, donde persiste un sistema de administración que perpetúa la desigualdad de Derechos entre hombres y mujeres. Reforzó que, al suscribir este acuerdo amistoso de solución amistosa, la señora Arce lo hizo teniendo en cuenta a todas las mujeres, ya que ella pospuso su derecho de recibir reparación, con la expectativa de alcanzar una ley que repare a todas. Resaltó que el cumplimiento de estándares de Derechos Humanos y de decisiones internacionales



es de competencia y obligación de todos los poderes del Estado, por lo que, en este caso, la oportunidad de cambiar esta realidad la tiene el poder legislativo. Reiteró que es una oportunidad histórica de terminar una legislación que discrimina a las mujeres, subordinadas a sus cónyuges varones.

Senador Sanhueza, agradeció las exposiciones. Continuó con la discusión y votación de las indicaciones pendientes. Sobre el tema de insolvencia económica, señaló que la duda que surge es por qué se debe crear una norma.

Superintendente de Insolvencia y Reemprendimiento, Hugo Sánchez, señaló que el interés es poder hacerse cargo de que las personas deudoras tengan el derecho fundamental que entrega la legislación de reemprender y de tener un procedimiento que sea rápido y transparente, un procedimiento administrativo de liquidación para que puedan obtener, a través de una declaración jurada, el listado de sus bienes y operar mediante dos opciones: de renegociación y de liquidación. En una modificación reciente a la ley, se establece un procedimiento de liquidación simplificada para personas y empresas de menor tamaño. Considera que, para otorgar claridad, se puede hacer mediante una norma de carácter general en los artículos de bienes excluidos de la renegociación o en el de inembargabilidad de los bienes, haciendo que la Superintendencia va a regular la forma en que los cónyuges deberán declarar los bienes cuando estén en sociedad conyugal.

Senador Sanhueza, indicó que esta indicación otorga una nueva facultad a la Superintendencia, por lo que debiera estar firmada por el Ejecutivo.

Ministra de la Mujer y la Equidad de Género, señaló que no crea una nueva facultad, por lo que podría ser suscrita por los senadores de la comisión.

Se acordó votarla ad-referéndum, esperando la firma del Ejecutivo en la indicación.

Senadora Pascual, sobre las normas referentes a los gananciales, manifestó que realizó una propuesta pero que no tuvo respuesta, considera que las indicaciones mantendrían lo que ocurre hoy, donde las mujeres están obligadas a renunciar a la totalidad de sus gananciales, lo que no comparte. Solicita que se pueda discutir más ampliamente.

Asesora Legislativa del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, Paloma Galaz, señaló que como Ministerio deben evaluar cuáles son las consecuencias legislativas con la propuesta aprobada en la sesión anterior sobre renuncia a los gananciales. Creen que debiera caerse por incompatibilidad, ya que el artículo transitorio hace referencia a los gananciales, pero respecto a los matrimonios sujetos a normas anteriores. Por tanto, no debiese ser intervenido por estas



modificaciones. Por el momento no retiran las indicaciones, ya que consideran se requiere un estudio del tema.

Senador Sanhueza, propone citar para el día 29 de noviembre, para poder analizar de mejor manera lo que se ha expuesto en la sesión y terminar de votar los artículos pendientes. Se abre un período de indicaciones hasta el martes 28 de noviembre. Se levantó la sesión.

### **Votación**

Indicación del Ejecutivo sobre la Superintendencia de Insolvencia, es aprobada por unanimidad.

### **Próximo trámite**

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

## **Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura**

Parlamentarios Asistentes	Kuschel (Presidente), Espinoza, Moreira, Núñez, Pugh.
Representantes Ejecutivo	Subsecretario de Pesca, Julio Salas.
Otros participantes	Presidente de la Confederación Nacional de Gente de Mar CONGEMAR, Armando Aillapan. Secretario de la Confederación Nacional de Gente de Mar CONGEMAR, Luis Saavedra.
Proyectos o Asuntos tratados	Se recibió en audiencia al Presidente de la Confederación Nacional de Gente de Mar CONGEMAR.

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Senador Kuschel, Presidente de la Comisión, inició la sesión.

Presidente de la Confederación Nacional de Gente de Mar CONGEMAR, Armando Aillapan, expuso acerca de la situación actual de la Flota Pesquera Industrial de la Zona Norte, Puertos de Arica, Iquique y Mejillones. Señaló que la anchoveta es el principal recurso que sostiene la pesquería pelágica de cerco de la Macrozona Norte de Chile, la que comprende las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta. Indicó que la pesquería ha reportado 600 mil toneladas anuales de desembarque en promedio en los últimos 10 años, lo que reviste alta importancia económica y miles de empleos directos e indirectos, con el consiguiente beneficio a la economía regional. Añadió



que es un recurso compartido con Perú, donde también es el recurso objetivo de la pesquería. Añadió que, la disminución de flota ha significado la pérdida de trabajo para aproximadamente 550 personas embarcadas y el cierre de las flotas de Arica y Mejillones. Indicó que el consumo de cuota de Perú en 2023, entre el 21 de octubre al 12 de noviembre, ha pescado el total de la cuota chilena para todo el año. En los últimos 2 días de pesca, más de 40 mil toneladas diarias, con más de 500 barcos en el agua. Agregó que, a partir del año 2019, se observa un desaprovechamiento del recurso anchoveta el cual se ha intensificado los últimos 3 años, quedando en el agua un 56% de la cuota. Entregó también, antecedentes normativos de las perforaciones al ARPA. Indicó que la actual ley de pesca permite las perforaciones. Señaló que el procedimiento debería ser modificado y puntualizó que, luego de la resolución de la Corte Suprema, la Subsecretaría de Pesca elaboró una normativa que adecua el procedimiento de autorización para que las naves industriales puedan pescar al interior de las primeras 5 millas náuticas que es coherente con lo resuelto por el máximo tribunal del país.

Secretario de CONGEMAR, Luis Saavedra, indicó que son una organización representada en todos los puertos de Chile a través de los Sindicatos y federaciones pesqueras y portuarias. En relación a los orígenes de la Confederación, señaló que, en el norte del país, luego del cierre de las oficinas salitreras, el cierre de operaciones de Ferrocarriles del Estado y el cese del Matadero Municipal, factores que generaron una profunda crisis de cesantía, nació la industria pesquera, por lo que esa zona del país tuvo una recuperación económica significativa, lo que llevó a un resurgimiento económico que durante décadas ha aportado a la economía regional y nacional. Añadió que solamente en Arica, Iquique y Mejillones la actividad del sector pesquero representa a más de mil trabajadores y familias que dependían de este sustento. Agregó que la disminución de flota, luego de las medidas que les han afectado en los tres últimos años, redujo el cierre de operaciones en Arica y Mejillones, es decir, de un total de 48 embarcaciones, se redujo a 12 el número de embarcaciones operativas. Todo esto, producto del cierre de las cinco millas para el sector industrial.

Senador Pugh, consultó por las políticas para aumentar el consumo de pescado en el país.

Senador Núñez, indicó que entiende que el primer problema que tienen es la cuota para poder sacar anchoveta. Planteó que la distribución de la cuota le parece injusta por lo que es importante que sea un tema relevante en la nueva ley de pesca que presentará el Ejecutivo. Hizo alusión también al fenómeno del niño que está afectando a la zona centro y sur y cuáles son las medidas que tomará el Gobierno al respecto, pues puede traer una gran problemática a las familias que viven de la pesca.

Subsecretario de Pesca, Julio Salas, aclaró, respecto al consumo humano, que de la anchoveta que es extraída en el norte del país, hay 0 toneladas destinadas al consumo humano. Indicó, además,



que es legítima la preocupación que muestran los trabajadores del sector, pero no se puede hacer, que la ley invente una realidad oceanográfica, si no que la ley es la que se debe adaptar

Senadores realizaron ronda de comentarios respecto de lo expuesto por el Subsecretario.

Senador Kuschel, dio por finalizada la sesión por haberse cumplido el objetivo de esta.

### Comisión de Educación

Parlamentarios Asistentes	García (Presidente), Aravena, Espinoza, Provoste, Sanhueza.
Representantes Ejecutivo	Subsecretaria de Educación, Alejandra Arratia. Jefe de Gabinete de la Subsecretaria, Gabriel Fernández. Directora Nacional de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, Camila Rubio.
Otros participantes	Directora Ejecutiva Servicio Local de Educación Pública Punilla Cordillera, Karina Sabattini. Jefa del Departamento de Instalación de la Dirección Educación Pública, Paulina Russell. Subdirectora de Planificación y Control de Gestión del Servicio Local de Educación Pública Punilla Cordillera, Carolina Alfaro. Presidente del Regional Ñuble del Colegio de Profesores, Manuel Chávez. Alcalde de Coihueco, Carlos Chandía. Administrador Municipal Coihueco, Russel Cabrera. Jefa Departamento de Administración de Educación Municipal de Coihueco, Jacqueline Guiñez. Presidenta de la Federación Nacional de Manipuladoras de Alimentos, Ana Navarro. Presidente de la Confederación General de Trabajadores Públicos y Privados, José Ortiz.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Recibir en audiencia al Alcalde de Coihueco, Carlos Chandía, en relación con el traspaso del sistema de enseñanza de esa comuna, al modelo SLEP a contar de enero de 2024. 2.- Recibir en audiencia a las Dirigentes Nacionales de las Manipuladoras de Alimentos Escolar y a la Directora Nacional de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, con el fin de analizar los incumplimientos contractuales de las empresas proveedoras del servicio de alimentación escolar.

1.- Audiencia al Alcalde de Coihueco



## Principales aspectos discutidos o tratados

Senador García, Presidente de la Comisión, inició la sesión.

Alcalde de Coihueco, Carlos Chandía, manifestó su negativa respecto a que sea el Servicio Local de Educación quien esté a cargo de la Educación, considera que el municipio ha realizado una buena gestión en la materia, quedando de manifiesto en el crecimiento de la matrícula en la educación pública, además de factores pedagógicos que han ido al alza.

Senador Sanhueza, expresó la necesidad de fortalecer y regularizar el funcionamiento de los once Servicios Locales de Educación existentes en el país, antes de expandir estos Servicios. Además, solicitando aplazar el traspaso educacional a los Servicios Locales de Educación Pública.

Directora Ejecutiva del Servicio Local de Educación Pública Punilla Cordillera, Karina Sabattini, señaló como ha sido el proceso de implementación del Servicio, remarcando las alianzas que se realizaron con los cinco Alcaldes que se encuentran dentro de la provincia de Punilla.

Senador Espinoza, cuestionó el funcionamiento de los Servicios Locales de Educación Pública, señalando que hay administraciones municipales que han ejecutado bien la labor educativa, por lo que, de concretarse este traspaso, se estaría castigando a dichas gestiones exitosas.

Senadora Aravena, declaró que se debe revisar la normativa, pues, considera positivo estudiar la coexistencia de los Servicios Locales de Educación Pública y de aquellas administraciones municipales que sean exitosas en materia educacional.

Subsecretaria de Educación, Alejandra Arratia, manifestó las vías existentes para la mejora de los Servicios, relacionadas principalmente a la glosa presupuestaria y el compromiso de una ley corta para hacer algunos ajustes al sistema de financiamiento.

Presidente Regional Ñuble del Colegio de Profesores, Manuel Chávez, expresó la posición del gremio, consistente en apoyar y fortalecer el traspaso de la educación hacia los Servicios Locales.

Senadora Provoste, expresó su preocupación, puesto que se estaría generando otra deuda histórica, en virtud de que la normativa señala que, al ejecutarse este tipo de traspaso, corresponde el pago de bonos a quienes se han visto afectados.

2.- Audiencia a las Dirigentes Nacionales de las Manipuladoras de Alimentos Escolar y a la Directora Nacional de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas



### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Presidenta de la Federación Nacional de Manipuladoras de Alimentos, Ana Navarro, expuso sobre las problemáticas que enfrenta la organización, apuntando a las empresas que se adjudican la licitación del servicio JUNAEB, haciendo énfasis en aquellas con origen extranjero, puesto que, se cambia irracionalmente la minuta entregada por JUNAEB, sumado a incumplimientos en el índice de manipuladoras. Además, declaró que la calidad de los alimentos es deficiente, por lo que se estaría generando un incumplimiento de las licitaciones, no obstante, JUNAEB no tiene capacidad fiscalizadora.

Directora Nacional de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, Camila Rubio, señaló que la normativa prohíbe hacer distinciones entre empresas de índole nacional con aquellas extranjeras, además, manifestó que con algunas empresas se tuvo que poner término anticipado a la licitación, en razón a su incumplimiento agravado. Sin perjuicio de lo anterior, planteó que ahora existen más exigencias en las licitaciones, relacionadas a la seguridad laboral, mayor solvencia económica, entre otras cosas. Respecto a la capacidad de fiscalizar, expresó que si bien, no pueden realizar este acto, si se han llevado a cabo una serie de supervisiones, dentro de lo que permite la normativa.

Senadores realizaron algunos comentarios en base a lo expuesto.

Senador García, dio por finalizada la sesión.

### **Acuerdos adoptados**

1.- Solicitar a la Directora Ejecutiva del Servicio Local de Educación Pública Punilla Cordillera el plan de acción del Servicio.



## Comisión de Obras Públicas

Parlamentarios Asistentes	Gahona (Presidente), Castro, De Urresti, Gatica, Sepúlveda.
Representantes Ejecutivo	Asesor en materias hídricas del Ministerio de Obras Públicas, Carlos Estévez. Jefa del Departamento de Obras Fluviales de la Dirección de Obras Hidráulicas, Marcia Agurto.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que regula la extracción de áridos (Boletín N°15.096-09). Moción Primer trámite constitucional. Urgencia suma.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Gahona, inició la sesión.

Asesor en materias hídricas del Ministerio de Obras Públicas, Carlos Estévez, comenta y explica las indicaciones del Ejecutivo. Señala que se elaboraron en conjunto con el Equipo de la mesa técnica.

Senadora Sepúlveda señala que le parece más apropiado optar por la aplicación de un reglamento en vez de una resolución fundada, que es la propuesta del Ejecutivo. Argumenta que es necesario exigir la misma rigidez de estándares en todos los casos.

Jefa del Departamento de Obras Fluviales de la Dirección de Obras Hidráulicas, Marcia Agurto responde que se opta por una resolución fundada para dar mayor flexibilidad, puesto que la hidrología varía según el momento en que se trabaja.

Senador De Urresti señala que las resoluciones fundadas igualmente deben estar basadas en argumentos sólidos, y ajustadas justamente a los reglamentos pertinentes, por lo que está de acuerdo con la propuesta del Ejecutivo.

Senador Castro concuerda en que la resolución fundada genera mejor decisión en el momento particular, y que, además, será elaborada por profesionales expertos en la materia.

Senadora Sepúlveda señala que, de ser así, la Comisión debió poner mayor énfasis en la factibilidad técnica para el resguardo metodológico.

Senador Gahona consulta al Ejecutivo cuándo se anularán las ordenanzas municipales y sus garantías que existen actualmente para la extracción de áridos.



Asesor en materias hídricas del Ministerio de Obras Públicas, señala que es una valiosa idea incorporar qué pasará con las ordenanzas municipales, solicita a la Comisión y sus asesores, que pueda trabajar y presentar una indicación al respecto.

Por haberse cumplido el objeto de la sesión, esta se levantó.

### **Votación**

Indicación del Ejecutivo que modifica el inciso primero del Artículo 7, aprobado por unanimidad.

Indicación del Ejecutivo que modifica el inciso segundo y sus 7 numerales del Artículo 7, aprobada por unanimidad.

Indicación del Ejecutivo que modifica el inciso tercero, aprobada por 4 votos a favor y una abstención (Sepúlveda).

Indicación del Ejecutivo que modifica los incisos cuarto, quinto, sexto, séptimo y octavo del Artículo 7, aprobada por unanimidad.

Indicación del Ejecutivo que modifica el Artículo 8, aprobado por unanimidad.

### **Próximo trámite**

Continuar con la votación en particular del proyecto.

### **Comisión de Trabajo**

Parlamentarios Asistentes	Saavedra (Presidente incidental), Moreira, Pascual, Walker. Otros parlamentarios asistentes: Diputada Olivera.
Representantes Ejecutivo	Subsecretario de Previsión Social, Claudio Reyes. Asesor legislativo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Francisco Neira.
Otros participantes	Representante de la Fundación "No más otra Karin", Claudia Salgado. Asesor de los Senadores Moreira y Galilea, Francisco Del Río.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (Boletín N°15.093). Moción. Segundo trámite Constitucional. Suma urgencia.



### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Senador Saavedra, inició sesión.

Senador Moreira, pidió a la Comisión que se solicite al Subsecretario de Previsión Social, que se de urgencia y al Boletín N°14.445-13.

Secretaria de Comisión, dio lectura a las indicaciones. Señaló que se puede votar de manera conjunta, pues en varias normas, las propuestas de indicaciones son concordantes.

Asesor de los Senadores Moreira y Galilea, Francisco Del Río, señaló que hay indicaciones que son semejantes, y que, junto al Asesor Legislativo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, conversaron para tener redacciones semejantes, sin embargo, entendido al plazo de indicaciones se presentaron por separado.

Senadora Pascual, indicó que las indicaciones son acotadas y que está de acuerdo con la votación conjunta.

Senador Walker, indicó que le parece adecuada la redacción de las indicaciones y celebró el acuerdo entre el Ejecutivo y la oposición. Asimismo, afirmó que es coherente con otros boletines legislativos en materia de violencia de género.

Senador Saavedra, puso en votación las indicaciones 1, 2 y 3, siendo aprobadas por unanimidad.

Secretaría, dio lectura a las indicaciones 4 y 5.

Asesor legislativo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Francisco Neira, indicó que en general se ha modificado este tipo de normas para determinar la responsabilidad del empleador en este tipo de hechos. Sin embargo, manifestó que entre los distintos asesores llegaron a consenso de que no se han modificado las obligaciones del empleador.

Asesor de los Senadores Moreira y Galilea, Francisco Del Río, señaló que con esta norma se le otorga objetividad a las obligaciones del empleador.

Senador Saavedra, puso en votación las indicaciones 4 y 5, siendo aprobadas por unanimidad.



Secretaría, dio lectura a las indicaciones 6 y 7. Asimismo, se propuso desde el Asesor de los Senadores Moreira y Galilea, el reemplazo de la palabra confección por elaboración.

Senadora Pascual, indicó que los términos deben modificarse por razones de la utilización normativa o lingüística relevante. Asimismo, consultó por la referencia al organismo administrador de la ley.

Asesor legislativo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Francisco Neira, señaló que se realiza la referencia para las mutuales en general. Entre las diferencias, indicó que la indicación del Ejecutivo contempla no solo el procedimiento, sino también la sanción.

Senador Galilea, indicó que se suma a la inclusión de la sanción en dicha norma.

Senador Saavedra, puso en votación las indicaciones 6 y 7, siendo aprobadas por unanimidad.

Senador Saavedra, puso en votación indicaciones 10 y 11, siendo aprobadas por unanimidad.

Secretaría, dio lectura a las indicaciones 12 y 13.

Asesor legislativo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Francisco Neira, señaló que no hay diferencia entre las indicaciones. Agregó que es importante hacer presente que se deben tomar medidas de resguardo y que se debe dejar constancia que el empleador no debe quedar en inacción.

Senador Galilea, indicó que las conclusiones del informe son más amplias, no solo medidas para las personas involucradas.

Asesor de los Senadores Moreira y Galilea, Francisco Del Río, indicó que se puede eliminar a su juicio la última frase e indicó que dicha expresión limita la aplicación del informe, pues indica que solo se consideran válidas las medidas para determinados efectos.

Asesor legislativo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Francisco Neira, indicó que el hecho de que se den por válidas las conclusiones, como queda redactado, podría solicitarse que se utilice o se presente en otros espacios, como en juicios.

Secretaría, dio lectura a la indicación 14.

Asesor legislativo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Francisco Neira, manifestó que el ajuste propuesto en la indicación, es en base de la exposición del Director del Trabajo, en especial, para evitar situaciones complejas como el comparendo entre víctima y agresor.



Senador Saavedra, puso en votación la indicación 14, siendo aprobada por unanimidad.

Senador Saavedra, a solicitud del Senador Moreira, pidió que se reúnan para revisar las últimas interpretaciones para el próximo lunes.

Diputada Olivera, agradeció a la Comisión y también a la Fundación. Pidió que no se dilate la tramitación.

Subsecretario de Previsión Social, Claudio Reyes, señaló que sería un buen gesto aprobar el proyecto la próxima semana pues el 25 de noviembre, se conmemora el día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Representante de la Fundación “No más otra Karin”, Claudia Salgado, agradeció la voluntad de los Senadores para avanzar.

Senador Saavedra, levantó la sesión.

### **Votación**

Indicaciones 1, 2 y 3, aprobadas por unanimidad.

Indicaciones 4 y 5, aprobadas por unanimidad.

Indicaciones 6 y 7, aprobadas por unanimidad.

Indicaciones 10 y 11, aprobadas por unanimidad.

Indicación 14, aprobada por unanimidad.

### **Próximo Trámite**

Continuar con la discusión en particular del proyecto.



## Comisión de Minería y Energía

Parlamentarios Asistentes	Ebensperger (Presidenta), Durana (Presidente), J. L. Castro, Prohens, Quintana.
Representantes Ejecutivo	Ministro de Hacienda, Mario Marcel. Ministro de Energía, Diego Pardow.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la Ley General de Servicios Eléctricos, en materia de transición energética que posiciona a la transmisión eléctrica como un sector habilitante para la carbono neutralidad (Boletín N°16.078-08). Mensaje. Primer trámite constitucional. Urgencia suma.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Senadora Ebensperger, inició la sesión. En la cuenta, se comunicó la renuncia de la Senadora a la Presidencia de la comisión, eligiéndose como nuevo Presidente al Senador Durana.

Senador Durana, les dio la palabra a los ministros,

Ministro de Energía, Diego Pardow, expuso sobre el subsidio y mecanismo de financiamiento para la transición energética y sobre los avances de la mesa técnica que se estableció para avanzar en el proyecto de ley. Señaló que la política energética es muy ambiciosa, por lo que requiere de políticas de largo y de corto plazo. Planteó que, para evitar la pobreza energética de ciertos sectores, se deben empezar a entregar los subsidios, la proyección de estrechez fiscal habla de la imposibilidad de financiar gastos nuevos y permanentes si no existe nuevos ingresos. Comentó que para hacerse cargo de la necesidad de un mecanismo de financiamiento para los años 2024, 25 y 26, se propone hacer un cargo por servicio público, un aporte fiscal en el fondo de estabilización, lo que apunta a una recaudación de 120 millones de dólares, lo que permitirá financiar un subsidio con una cobertura de 850 mil clientes. Para extender la cobertura, se propone considerar una sobretasa temporal en el impuesto a las emisiones. El subsidio es un subsidio focalizado al 40% más vulnerable de la población. Comentó la comparación entre el subsidio eléctrico y el subsidio de agua potable, mencionando que son similares en cobertura y que, mientras la estabilización gradúa las alzas, el subsidio disminuye el gasto para las familias.

Ministro de Hacienda, Mario Marcel, señaló que el objetivo de subsidios a precios o consumo es apoyar a familias de menores recursos en transferencias, subsidios, reducciones de costos o beneficios de carácter tributario. Comentó que, en tema de tarifas, se debe tener en cuenta las inversiones y costos de producción de la energía eléctrica acompañado de una política de reducción de emisiones, que tiende a favorecer el consumo eléctrico. La legislación permite implementar un



mecanismo de carácter transitorio y financiado con ingresos del propio sistema eléctrico, da flexibilidad y control a la dinámica de un subsidio de estas características. Por tanto, la propuesta recurre a recursos que se generan dentro del mismo sistema y de recursos comprometidos por el Estado para la regularización de las tarifas. El aumento del impuesto va a ocurrir, sea que ocurra ligado al subsidio o no, si se quiere aumentar la cobertura. Comentó que este aumento es temporal, porque no sólo se busca recaudar, sino que cambiar comportamientos.

Senador Durana, abrió las palabras. Los senadores realizaron una ronda de preguntas.

Ministro de Energía, Diego Pardow, sobre por qué el consumo se hace por consumo básico, señaló que fue la definición que se discutió pero que se pueden incluir cargos por transmisión o distribución, se puede discutir en el reglamento, si se cubren los cargos de distribución y transmisión se reducen los beneficiarios, por lo que es algo que se tiene que evaluar. Sobre pymes, en el proyecto de estabilización se gradúan las alzas, ya que antes estaban más expuestas. Señaló que el cargo por servicio público se aplica a los grandes consumos, quienes financian la mayor parte del sistema. Sobre la sostenibilidad de la sobretasa temporal en las emisiones, la idea es que en un mismo artículo se genere la sobretasa en 5 semestres, 2 años donde hay estabilidad en la recaudación. Proponen se abra una mesa de trabajo sobre el sistema de emisiones. Sobre la relación con el proyecto de estabilización, la idea sería que la recaudación venga en un artículo en esa ley y hacer un trabajo reglamentario paralelo y que la discusión de sobretasa e impuesto a las emisiones dejarla en el proyecto sobre transición energética.

Ministro de Hacienda, Mario Marcel, planteó que hay que pensar dos cosas distintas y complementarias entre sí. La decisión de crear el subsidio dentro de los recursos que genera el sistema y la otra decisión de aumentar la cobertura con una fuente de financiamiento específico, como es la sobretasa de emisiones. Sobre la sostenibilidad, señaló que está planteado como un mecanismo transitorio que tiene una vigencia de 3 años. Comentó que la reforma fiscal verde se ha trabajado para avanzar en el logro de metas ambientales, pero que primero se deben resolver temas de pacto fiscal para después plantear este proyecto.

Senador Durana, se realizó una segunda ronda de preguntas.

Ministro de Hacienda, Mario Marcel, señaló que hay que hacer esfuerzos por mejorar la eficiencia del sector público en reasignar recursos a fines que son prioritarios, pero hay muchas materias que están sobre la mesa. Comentó que la próxima semana tendrán el resultado de la consulta al comité de expertos sobre crecimiento tendencial y espacio fiscal, para saber si hay un análisis a largo plazo sobre este tema y tendrán un informe de la OCDE sobre potenciales reasignaciones dentro del presupuesto. Señaló que asignar 80 millones de dólares por 3 años es mucho y hay que entender



que esta es la realidad y que se deberán buscar mecanismos para contrarrestar esa falta de recursos.

Ministro de Energía, Diego Pardow, sobre el avance la mesa de trabajo señaló que se realizaron 5 sesiones, desde su perspectiva fue una experiencia muy positiva, con la asistencia de asesores de los senadores y de distintos actores y ministerios. Se hicieron cambios significativos respecto a las propuestas originales y se mejoraron. Esa síntesis permitió robustecer la propuesta. Se perfeccionaron las propuestas en los ejes de mecanismos de licitación de almacenamiento, desarrollo eficiente de obras de transmisión y de reasignación de ingresos tarifarios extraordinarios.

Senador Durana, agradeció la exposición, señaló que se debe aprovechar esta semana para continuar discutiendo y lograr llegar a un acuerdo sobre este tema, para poder legislar algo consensuado. Levantó la sesión.

### Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto de ley.

### Comisión de Seguridad Pública

Parlamentarios Asistentes	Kast (Presidente), Flores, Kusanovic, Ossandón, Vodanovic.
Representantes Ejecutivo	Jefe Jurídico del Ministerio de Interior y Seguridad Pública, Rafael Collao.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de Ley que propicia la especialización preferente de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública mediante modificaciones a las leyes orgánicas que indica y a la normativa procesal penal (Boletín N°12.699-07). Mensaje. Primer trámite constitucional. Sin urgencia. 2.- Proyecto de Ley que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de regular el procedimiento aplicable en los funerales declarados de alto riesgo y la demolición de estructuras destinadas al culto del narcotráfico, y aumentar las sanciones por el uso de armas de fuego en las circunstancias que indica (Boletín N°16.044-25). Moción. Primer trámite constitucional. Sin urgencia.

1. Boletín N°12.699-07



### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Senador Kast, inició la sesión y solicitó al secretario dar lectura a la cuenta.

Secretario de la Comisión, indicó que la Cámara de Diputados rechazó 4 enmiendas que el Senado introdujo al proyecto de ley sobre Seguridad Privada, por tanto, se debe conformar una Comisión Mixta. Señaló que habló con el Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Cámara y éste le indicó que la Comisión Mixta debería conformarse el día martes de la próxima semana.

Senador Kast, manifestó que los comités parlamentarios pueden acordar si habrá o no sesión de Comisiones la próxima semana. Acto seguido le dio la palabra al Ejecutivo para que se refiera al proyecto de ley.

Jefe Jurídico del Ministerio de Interior y Seguridad Pública, Rafael Collao, indicó que el objetivo del Ejecutivo en el proyecto de ley es crear instancias de coordinación que permitan la especialización preferente de las policías. Indicó que el Gobierno busca flexibilizar la persecución del crimen ante la flexibilidad de éste. Señaló que están pidiendo más plazo para presentar indicaciones porque hablaron con diferentes actores y eso tomó tiempo. Señaló que el proyecto de ley es previo al proyecto de ley de modernización de las policías, por lo que, esta situación produce efectos en las indicaciones más antiguas y la forma en que el Ejecutivo propondrá sus indicaciones. Señaló que el proyecto de ley busca reforzar la orientación de cada una de las policías hacia sus roles y estandarizar y coordinar el trabajo de las policías. Manifestó que la propuesta del Ejecutivo es la creación de una Comisión Interinstitucional de Coordinación de la Persecución Penal. Agregó que, actualmente, existe una Comisión de Coordinación del Sistema Penal donde participan las policías, sin embargo, en dicha Comisión existen otros actores y, además el Ministerio del Interior no está presente. Indicó que el objetivo de la Comisión, que propone el Ejecutivo, es que funcione como la Comisión de Sistema de Justicia Penal en sus inicios. Señaló que a través de la Comisión se busca que temas como especialización preferente o formación, sean objeto de las coordinaciones. Finalizó señalando que el deber de coordinación y su ejecución se incorpora a las leyes de Carabineros, PDI y aquella que moderniza a ambas instituciones. Expresó que efectivamente el Ejecutivo requiere más plazo para formalizar las indicaciones propuestas.

Senador Kast, consultó al Ejecutivo cuánto plazo necesita para presentar las indicaciones.

Jefe Jurídico del Ministerio de Interior y Seguridad Pública, indicó que una semana es un plazo razonable.

Senador Kast, señaló que el nuevo plazo para presentar indicaciones será hasta el mediodía del jueves 23 de noviembre.



Se pasó al siguiente punto de la tabla.

### **Acuerdos adoptados**

1.- Aumentar el plazo para presentar indicaciones al proyecto de ley hasta el mediodía del jueves 23 de noviembre.

### **Próximo trámite**

Continuar con la discusión en particular del proyecto de ley

2. Boletín N°16.044-25

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Secretario de la Comisión, indicó que el segundo punto de la tabla es considerar el proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de regular el procedimiento aplicable en los funerales declarados de alto riesgo y la demolición de estructuras destinadas al culto del narcotráfico, y aumentar las sanciones por el uso de armas de fuego en las circunstancias que indica. Luego, hizo un resumen de la tramitación y contenido del proyecto de ley. Señaló que 4 meses después de la presentación del proyecto en estudio, el Ejecutivo ingresó un proyecto de ley similar en la Cámara de Diputados, el cual no ha tenido mayor tramitación. Propuso a la Comisión que pida a la Sala poder tramitar el proyecto de ley en general y particular con el objeto de resolver la problemática que genera la existencia del otro proyecto de ley sobre el mismo tema.

Senador Kast, consultó al Ejecutivo qué opinión tienen sobre la falta de avance de su proyecto de ley en la Cámara. Propuso al Ejecutivo que, ante el nulo avance de su proyecto, coloque sus indicaciones al proyecto que está en el Senado.

Jefe Jurídico del Ministerio de Interior y Seguridad Pública, indicó que el proyecto de ley sobre narco funerales del Ejecutivo ha sido puesto en la tabla de la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Cámara, sin embargo, manifestó que el proyecto de ley no ha sido revisado porque hay muchos proyectos pendientes. Señaló que el proyecto de ley del Ejecutivo permite a los Delegados Presidenciales declarar un funeral como de alto riesgo, también se legalizan algunas prácticas que se realizan a nivel administrativo. Manifestó que cuando un funeral es declarado de alto riesgo, el proceso completo debe ser realizado en 24 horas desde el fallecimiento, entre otras medidas.



Senador Ossandón, indicó que se deben prohibir los funerales narcos. Señaló que las mismas fórmulas que se utilizaron en la pandemia para los funerales pueden utilizarse para la seguridad. Manifestó que se debe seguir adelante con el proyecto del Senado.

Senador Flores, solicitó al Ejecutivo que explique el plazo de las 24 horas. Pidió al Ejecutivo que le coloque urgencia al proyecto de ley sobre inteligencia económica.

Senador Kast, indicó que tiene muchas dudas sobre si realmente el proyecto del Ejecutivo terminará con los funerales narcos. Solicitó al Ejecutivo que precise el contenido del proyecto de ley.

Jefe Jurídico del Ministerio de Interior y Seguridad Pública, sobre las 24 horas, indicó que es el tiempo que tiene que ocurrir entre la muerte y la entrega del cuerpo y la recepción en el destino final, por lo que, no hay velorio. Señaló que hay limitación de aforo y protocolo de actuación cuando el funeral sea declarado de alto riesgo. Agregó que un funeral de este tipo no es un funeral normal pues, se limitan bastantes acciones. Respecto del proyecto de inteligencia, indicó que tiene urgencia simple y hay una mesa de trabajo con asesores para que a la brevedad posible se pueda despachar el proyecto. Respecto al proyecto de inteligencia económica, manifestó que el Ejecutivo está disponible para que ese proyecto vea la luz lo más pronto posible. Expresó que el proyecto de ley del Ejecutivo es bastante restrictivo de la libertad religiosa. Agregó que la iniciativa legal restringe actividades fúnebres que son bastante habituales.

Senador Kast, propuso a la Comisión pedirle a la Sala que permita tratar el proyecto de ley en general y particular. La Comisión dio el acuerdo.

Senador Kast, indicó que, por haberse cumplido el objeto de la sesión, ésta se levanta.

#### **Acuerdos adoptados**

1.- Pedirle a la Sala que permita tratar el proyecto de ley en general y particular.

#### **Próximo trámite**

Continuar con la discusión en general y particular del proyecto.



## Comisión de Salud

Parlamentarios Asistentes	J. L. Castro (presidente), Gahona, Latorre, Órdenes. Otros parlamentarios asistentes: Senador Flores.
Representantes Ejecutivo	Asesor Legislativo MINSAL, Jaime Junyent. Asesora Legislativa de la Subsecretaría de Salud Pública, Evelyn Reyes.
Otros participantes	Vocera Nacional del Movimiento Hipoacusia Chile, Lorena Valenzuela Activistas del Movimiento Hipoacusia Chile, Shirley García y Constanza González.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que define a los establecimientos de salud como asistenciales-docentes y señala las características de la relación entre la red de salud y las instituciones de educación superior (Boletín N°14.088-11). Moción. Primer trámite constitucional. Sin urgencia. 2.- Proyecto de reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental, para incorporar el derecho a la alfabetización sanitaria (Boletín N°15.607-07). Moción. Primer trámite constitucional. Sin urgencia. 3.- Proyecto de ley que dispone la obligación de fortificar ciertos alimentos con vitamina D (Boletín N°14.794-11). Moción. Primer trámite constitucional. Sin urgencia. 4.- Proyecto de ley que establece un marco normativo para personas con discapacidad auditiva, sordas, diagnosticadas con hipoacusia, microtia u otra condición similar, y modifica diversos cuerpos legales para asegurar su prevención, rehabilitación, inclusión social y acceso igualitario a la atención de salud (Boletines N°s. 14.455-35 y 14.504-35, refundidos). Moción. Segundo trámite constitucional. Sin urgencia.

1.- Boletín N°14.088-11.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Castro, abrió la sesión y se dio lectura a la cuenta.

Senador Flores, manifestó su preocupación con el traslado de pacientes oncológicos desde el Servicio de Salud de Reloncaví a Bariloche, considerando que, en el Hospital Base de Valdivia, a pesar de tener la capacidad instalada para tener más cobertura, se deja de atender a las 17:00 horas. Solicitó el acuerdo para oficiar a la Ministra de Salud, a fin de obtener explicaciones de por qué se ha decidido trasladar a pacientes oncológicos a otro país y por qué se paran las atenciones a las 17:00 horas conociendo la urgencia y demanda por tratamientos oncológicos. La Comisión acordó enviar el oficio.



Asesor Legislativo del Ministerio de Salud, Jaime Junyent, respecto al proyecto en tabla, afirmó que el Ejecutivo sí presentará indicaciones, por lo que solicitó que se pueda abrir un nuevo plazo de indicaciones para poder ingresarlas.

Senador Castro, a raíz de lo señalado por el Ejecutivo, y por la indicación presentada fuera de plazo por el senador Gahona, pidió el acuerdo para extender el plazo para presentar indicaciones al proyecto.

Senador Gahona, solicitó invitar al Consorcio de Universidades Privadas y a Acción Educar, para que puedan dar su opinión respecto a este proyecto de ley.

#### **Acuerdos adoptados**

- 1.- Oficiar a la Ministra de Salud y al Subsecretario de Redes asistenciales para que expliquen la situación del traslado de pacientes a Bariloche.
- 2.- Se extendió el plazo de indicaciones para presentar indicaciones a este proyecto de ley hasta el viernes 24 de noviembre.

#### **Próximo trámite**

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

- 2.- Boletín N°15.607-07.

#### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Asesor Legislativo del Ministerio de Salud, Jaime Junyent, se refirió a la opinión del Ejecutivo respecto a este proyecto, afirmando que va en orden con lo mencionado por la OMS, por lo que se considera que el proyecto de reforma es una oportunidad relevante para mejorar la alfabetización sanitaria en la población.

Asesora Legislativa de la Subsecretaría de Salud Pública, Evelyn Reyes, sostuvo que es importante considerar que no es sólo un tema de salud, sino que también de educación. Asimismo, manifestó que, a pesar de que ya existen estrategias de alfabetización sanitaria, el Ejecutivo está de acuerdo con el proyecto.



Senador Latorre, planteó su preocupación por la tramitación del proyecto, dado que si se trata de una reforma constitucional su tramitación sería más lenta que la tramitación de un programa que podría hacer lo mismo.

### **Acuerdos adoptados**

1.- Se dejó pendiente la votación del proyecto, con el objeto de buscar fórmulas para que su tramitación sea más expedita.

### **Próximo trámite**

Continuar con la discusión en general del proyecto.

3.- Boletín N°14.794-11.

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Senadora Órdenes, señaló que presentó una propuesta de artículo transitorio al proyecto que fortifica ciertos alimentos con vitamina D, la cual fue producto de un acuerdo con el Ministerio de Salud y que consiste en agregar un artículo transitorio al artículo único del proyecto, con el fin de establecer que, sin perjuicio de las modificaciones que pueden hacerse en un futuro a los cuerpos reglamentarios que regulen la materia, se entenderá que el reglamento sanitario de los alimentos se encuentra en plena concordancia con la presente ley. A raíz de esto, solicitó que el proyecto se vote en esta sesión.

Senador Gahona, consultó por qué sería necesario regular esto por ley, dado que al parecer ya se regula dentro del reglamento. Desde el Ejecutivo manifestaron que efectivamente ya está incorporado en el reglamento, pero con una ley se reforzaría esta obligación para las empresas y la fiscalización por parte de las instituciones, a fin de aplicar de la mejor manera posible el reglamento.

Puesto en votación la propuesta de la senadora Órdenes, se aprobó por 3 votos a favor (Castro, Latorre, Órdenes) y una abstención (Gahona).

### **Votación**

Aprobada la incorporación del nuevo artículo transitorio propuesto por la senadora Órdenes (3 votos a favor y 1 abstención).



### **Próximo trámite**

Pasa a Sala.

4.- Boletines N°s. 14.455-35 y 14.504-35, refundidos.

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Vocera Nacional del Movimiento Hipoacusia Chile, Lorena Valenzuela, junto a las activistas Shirley García y Constanza González, se refirieron a los problemas que viven las personas con hipoacusia respecto a la cobertura y financiamiento de esta enfermedad, asimismo, manifestaron que la población hipoacúsica sufre discriminación a la hora de buscar trabajo, cuando se intentan afiliar a alguna Isapre y al quedar fuera del GES, Ley Ricarte Soto, etc. Por otro lado, valoraron que gracias a la ayuda del Senador Castro y del Senado se ha logrado dar visibilidad a esta enfermedad, logrando tramitar la ley de Hipoacusia en el Congreso. Finalmente, manifestaron la necesidad de aprobar esta ley para avanzar en prevención, rehabilitación y educación.

Jefa del Departamento de Ciclo Vital del Ministerio de Salud, Tamara Doberti, señaló que desde el Ejecutivo están de acuerdo con lo expuesto por las invitadas, por lo que ya se están haciendo esfuerzos y se ha implementado un plan nacional de salud auditiva, además de llevar a cabo estrategias enfocadas en prevención y educación.

Senador Gahona, consultó si el Ejecutivo se va a involucrar a fondo con este proyecto, dado que necesita financiamiento, sino quedará solamente en una declaración de intenciones. Sugirió abrir un plazo de indicaciones para saber si el Ejecutivo comprometió recursos para esto.

Asesor Legislativo del Ministerio de Salud, Jaime Junyent, se refirió a las acciones adoptadas por el Ejecutivo respecto a la Hipoacusia y manifestó que se ha tomado nota respecto al precio de los dispositivos y se va a conversar con los otros Ministerios para evaluar las posibles estrategias que podrá llevar a cabo el Gobierno. Por otro lado, señaló que esto debería ser incluido en el GES más que crear una ley particular, por lo que se comprometió a entregar una propuesta del Ejecutivo frente respecto a esta materia.

### **Acuerdos adoptados**

1.- Se acordó escuchar la propuesta del Ejecutivo junto con la opinión del ISP, Ministerio de Desarrollo Social y CENABAST antes de abrir plazo para presentar indicaciones al proyecto.

### **Próximo trámite**



Continuar con la discusión en particular del proyecto.

### Comisión Especial de Zonas Extremas y Territorios Especiales

Parlamentarios Asistentes	Insulza (Presidente), Durana, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Pugh, Órdenes, Sandoval.
Representantes Ejecutivo	
Otros Participantes	Alcalde de la Municipalidad de Guaitecas, Marcos Silva. Gerente del Proyecto Ruta Continental Palena a Aysén y Conectividad Carretera Austral a la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, Bozidar Marusic. Gerente de Economía y Finanzas del Proyecto Ruta Continental Palena a Aysén y Conectividad Carretera Austral a la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, Erik Haindl.
Proyectos o Asuntos Tratados	1.- Se escuchó al Alcalde de la Municipalidad de Guaitecas, Marcos Silva, referente al proyecto de reforma constitucional para incorporar en el artículo 126 bis de la Carta Fundamental al Archipiélago de Las Guaitecas, como también conocer la grave crisis de abastecimiento que afecta a la Comuna. 2.- Se escuchó a Bozidar Marusic, respecto de la factibilidad del proyecto Ruta Continental Palena a Aysén y conectividad Carretera Austral a la Región de Magallanes.

1.- Audiencia del Alcalde Municipalidad de Guaitecas

#### Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Insulza, dio por iniciada la sesión.

Alcalde Municipalidad de Las Guaitecas, Marcos Silva, expone respecto al proyecto de reforma constitucional para incorporar en el artículo 126 bis de la Carta Fundamental al Archipiélago de las Guaitecas, como también conocer la grave crisis de abastecimiento que afecta a la Comuna.

Senadora Órdenes, manifestó que quiere poner énfasis en dos temas, la condición insular y las condiciones de aislamiento que presenta el archipiélago de Guaitecas e indicó que la verdad es que hacen más compleja la implementación de políticas públicas, y en particular condicionan el acceso



a derechos fundamentales que tienen que ver con servicios básicos como lo son la electricidad, alcantarillado y salud.

Senador Durana, señaló que no cabe duda que la comuna debe ser parte de la zona de rezago, y por lo tanto, le sorprende que tengan que depender del Gobierno Regional, cuando las zonas de rezago están administradas por la SUBDERE y dirigidas directamente a la Comuna.

Senador Pugh, manifestó que aquí hay dos problemas, uno es el problema de fondo, pero lo que más llama la atención es la discrecionalidad del Gobierno Regional de quedarse con algo. Indicó que lo que se traspase a la Comuna, le tiene que llegar en su totalidad y que no tiene sentido que haya un intermediario.

Senador Insulza, señaló que este debería de ser un territorio como Juan Fernández o la Isla de Pascua, que tienen más o menos la misma población.

Alcalde de la Municipalidad de Guaitecas, manifestó que efectivamente existe un acuerdo de zonas contiguas, donde se destinan recursos para la pesca artesanal. Expresó que le gustaría que se destinen recursos para desarrollar la Comuna, como, por ejemplo, alcantarillados, luz, agua potable, entre otros.

## 2. Audiencia del Gerente del Proyecto Ruta Continental.

### **Principales aspectos discutidos**

Gerente del Proyecto Ruta Continental, Bozidar Marusic, expuso respecto a la factibilidad del Proyecto Ruta Continental Palena a Aysén y conectividad Carretera Austral a la región de Magallanes.

Senador Pugh, consultó si este proyecto ha sido presentado al MOP. De ser así, preguntó qué dice el Ministerio y qué comprobación de cálculos pueden tener.

Gerente de Economía y Finanzas del Proyecto Ruta Continental, Erik Haindl, señaló que hace un par de años atrás fue Director de Estudios de la Dirección General de Obras Públicas y ahí le tocó realizar la evaluación social del puente del canal de Chacao. Por otro lado, precisó que trabajaron bastante en lo que denominaban la ruta siete, entonces con el MOP estaban muy preocupados de este tema, de poder conectar Chile y sobre todo Aysén y si es posible Magallanes. Indicó que cuando les tocó estar ahí hicieron lo que más pudieron, de hecho, el MOP comenzó a pavimentar pedazos y llegó a una solución bimodal, que es la que existe ahora porque no descubrieron manera de hacer un camino por la costa, ya que eran cifras locas, era inviable. Además, señaló que se una ruta que el MOP no había encontrado, y conectándolo con Ralún vuelve a ser posible pensar en que se puede



conectar a Chile entero por tierra. Precizó que ya lo han conversado con el MOP y que la idea sería realizar una concesión de carreteras entre Ralún y Caleta Gonzalo.

Senador Sandoval, manifestó que lo que se está planteando acá es una solución a un problema endémico, histórico de la zona austral. Por otro lado, preguntó quiénes eran como empresa.

Gerente del Proyecto Ruta Continental, señaló que representan a un grupo de inversionistas.

Senador Insulza, preguntó de qué empresa estamos hablando.

Gerente de Economía y Finanzas del Proyecto Ruta Continental, manifestó que una empresa se crearía para este efecto.

Gerente del Proyecto Ruta Continental, señaló que el proyecto aborda incorporar todo el tráfico hacia la región de Los Lagos. Además, indicó que el proyecto producirá su propio combustible gracias al potencial hidroeléctrico que hay en la zona.

Por haberse cumplido el objeto de la sesión, esta se levanta.

### **Acuerdos adoptados**

- 1.- Oficiar al Ministerio de Hacienda y al Ministerio del Interior, respecto al monto que asigna energía no son suficientes y además que aquellos montos que se definen, la totalidad se destine desde los Gobiernos Regionales a las Comunas.
- 2.-Oficiar a la SUBDERE, respecto de cómo hacer para que califiquen a la Comuna de Guaitecas como zona de rezago.
- 3.- Oficiar al Ministerio de Transporte entregando una copia del proyecto al Ministerio de Economía y al Presidente de la República.

